

## ÍNDICE

	<b>No. Pág.</b>
- Apertura y Establecimiento del Quórum .....	1-3
- Llamamiento de Diputados Suplentes .....	3
-Aprobación de la Agenda.....	3-4
- Minuto de Silencio.....	4
<b>-Lectura y Distribución de Correspondencia</b>	
Piezas 1A, 2A, 3A, 4A, 5A .....	4-5
Protesta Constitucional del Diputado Suplente Jorge Armando Godoy Rodríguez.....	6
Modificación de Agenda .....	6-8
<b>-Lectura y Discusión de Dictámenes</b>	
Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto .....	8-67
- Convocatorias .....	67-68
- Cierre de la Sesión Plenaria .....	68

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA  
DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA NÚMERO 3  
DE FECHA 11 DE MAYO DE 2021**

**MM.**

**Hora: 10:56 am.**

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Muy buenos días, de conformidad a lo establecido en el artículo 12, numeral 12 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, la Junta Directiva ha determinado para la Sesión Plenaria Ordinaria número 3, que se realizará, este día martes 11 de mayo del 2021, a las diez y treinta horas, la siguiente agenda, **ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM**, solicito al Diputado Serafín Orantes, pasar lista para efecto de establecer quórum, tiene la palabra el Diputado Serafín Orantes.

**DIPUTADO JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ.** Con mucho gusto Presidente. Buenos días a todos los colegas diputados y diputadas, pueblos salvadoreño, aún es tiempo de felicitar a todas las madres del país.

**ASISTENCIA DIPUTADAS Y DIPUTADOS A LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA  
NÚMERO 3, PERÍODO LEGISLATIVO 2021-2024, 11 DE MAYO DE 2021**

<i>ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>GERARDO BALMORE AGUILAR SORIANO</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>WALTER AMILCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>FRANCISCO EDUARDO AMAYA BENÍTEZ</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES</i>	<i>AUSENTE</i>
<i>RODRIGO ÁVILA AVILÉS</i>	<i>AUSENTE</i>
<i>RODIL AMILCAR AYALA NERIO</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>JOSÉ BLADIMIR BARAHONA HERNÁNDEZ</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>YOLANDA ANABEL BELLOSO SALAZAR</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>CARLOS HERMAN BRUCH CORNEJO</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>ANA MARICELA CANALES DE GUARDADO</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES</i>	<i>AUSENTE</i>
<i>JORGE ALBERTO CASTRO VALLE</i>	<i>AUSENTE</i>
<i>SUNI SARAÍ CEDILLOS DE INTERIANO</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>SALVADOR ALBERTO CHACÓN GARCÍA</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>WALTER DAVID COTO AYALA</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>ANA MARÍA MARGARITA ESCOBAR LÓPEZ</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>LUIS ARMANDO FIGUEROA RODRÍGUEZ</i>	<i>AUSENTE</i>
<i>RUBÉN REYNALDO FLORES ESCOBAR</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES</i>	<i>PRESENTE</i>
<i>EDGAR ANTONIO FUENTES GUARDADO</i>	<i>PRESENTE</i>

MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA	PRESENTE
ERICK ALFREDO GARCÍA SALGUERO	PRESENTE
JOSÉ ILOFIO GARCÍA TORRES	PRESENTE
FRANCISCO JOSUÉ GARCÍA VILLATORO	PRESENTE
RICARDO ERNESTO GODOY PEÑATE	PRESENTE
DANIA ABIGAIL GONZÁLEZ RAUDA	PRESENTE
FRANCISCO ALEXANDER GUARDADO DERAS	PRESENTE
JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA	PRESENTE
CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN	PRESENTE
IRIS IVONNE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	PRESENTE
JONATHAN ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ	PRESENTE
MAURICIO ROBERTO LINARES RAMIRÉZ	PRESENTE
JOSÉ FRANCISCO LIRA ALVARADO	PRESENTE
NORMA IDALIA LOBO MARTEL	PRESENTE
ÁNGEL JOSUÉ LOBOS RODRÍGUEZ	PRESENTE
REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA	PRESENTE
SAÚL ENRIQUE MANCÍA	PRESENTE
FELIPE ALFREDO MARTÍNEZ INTERIANO	PRESENTE
SAMUEL ANÍBAL MARTÍNEZ RIVAS	PRESENTE
SANDRA YANIRA MARTÍNEZ TOBAR	PRESENTE
EDGAR (EDGARDO) ANTONIO MELÉNDEZ MULATO	PRESENTE
ARONETTE REBECA MENCÍA DÍAZ	PRESENTE
JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO	AUSENTE
CRUZ EVELYN MERLOS MOLINA	PRESENTE
JANNETH XIOMARA MOLINA	PRESENTE
CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA	PRESENTE
MAURICIO EDGARDO ORTIZ CARDONA	PRESENTE
CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR	AUSENTE
SILVIA ESTELA OSTORGA DE ESCOBAR	PRESENTE
JOSÉ JAVIER PALOMO NIETO	PRESENTE
MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO	PRESENTE
RENÉ ALFREDO PORTILLO CUADRA	AUSENTE
CARLOS ARMANDO REYES RAMOS	PRESENTE
KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ	PRESENTE
SANTOS ADELMO RIVAS RIVAS	AUSENTE
RICARDO HUMBERTO RIVAS VILLANUEVA	PRESENTE
HERBERT AZAEL RODAS DÍAZ	PRESENTE
JUAN ALBERTO RODRÍGUEZ ESCOBAR	PRESENTE
ESTUARDO ERNESTO RODRÍGUEZ PÉREZ	PRESENTE
HÉCTOR LEONEL ROGRÍGUEZ UCEDA	PRESENTE
ROSA MARÍA ROMERO	PRESENTE
ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ	PRESENTE
JORGE LUIS ROSALES RÍOS	PRESENTE
HÉCTOR ENRIQUE SALES SALGUERO	PRESENTE
DENNIS FERNANDO SALINAS BERMÚDEZ	PRESENTE
REBECA ARACELY SANTOS DE GONZÁLEZ	AUSENTE
EDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA	PRESENTE
WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA	PRESENTE
JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA	PRESENTE

DONATO EUGENIO VAQUERANO RIVAS

PRESENTE

MARCELA GUADALUPE VILLATORO ALVARADO

PRESENTE

JOHN TENNANT WRIGHT SOL

PRESENTE

AMILCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES

PRESENTE.

Se incorpora el Diputado Romeo Alexander Auerbach Flores, el Diputado Jorge Alberto Castro Valle y el Diputado Juan Carlos Mendoza Portillo. Con 77 diputados presentes a la hora de establecer el quórum, señor Presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Con 77 diputados presentes damos apertura a la Sesión Plenaria número 3.

**LLAMAMIENTO DE DIPUTADOS SUPLENTE PARA ESTA SESIÓN PLENARIA,** le solicito al Diputado Serafín Orantes, le dé lectura.

**DIPUTADO JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRIGUEZ.** Con gusto presidente.

Tenemos el llamamiento de la Diputada Suplente Lidia Raquel Serrano en sustitución del Diputado René Portillo Cuadra, y el llamamiento del Diputado Suplente Guillermo Portillo en sustitución del Diputado Rodrigo Ávila.

Así realizado los llamamientos señor presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Los que estén de acuerdo con el llamamiento, favor votar.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 71 VOTOS A FAVOR SE APRUEBAN LOS LLAMAMIENTOS.**

Vamos a someter a votación en términos generales la **APROBACIÓN DE LA AGENDA**, la cual contiene un Minuto de Silencio por el fallecimiento del bebé Jesús Ernesto Guardado Canales, la Toma de Protesta Constitucional al Diputado Suplente Jorge Armando Godoy Rodríguez, Lectura y Distribución de Correspondencia; los que estén de acuerdo con la propuesta de manera general, favor votar.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 71 VOTOS APROBADO EN TÉRMINOS GENERALES LA AGENDA.**

Tiene la palabra la diputada Dina Argueta.

**DIPUTADA DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR.** Gracias presidente, buenos días colegas diputados y diputadas, un saludo al pueblo salvadoreño que le da seguimiento al desarrollo de esta sesión plenaria. Quiero aprovechar este espacio inicial para saludar a todas las madrecitas salvadoreñas, a esas mujeres luchadoras y comprometidas que asumen muy responsablemente el rol de la maternidad, y que celebrábamos el Día de la Madre, el día de ayer.

Presidente, le había solicitado la palabra antes de que sometiera la agenda a votación, porque quería hacer una modificación a la agenda, en el sentido de incorporar una pieza de correspondencia para que, dado que esta Asamblea Legislativa el pasado, en la legislatura anterior el 15 de octubre del año 2020 aprobaba en primera vuelta la reforma constitucional por el derecho humano al agua y el saneamiento, en ese sentido presidente, quiero formalmente pedirle modificación a la agenda para que se incorpore a la pieza de correspondencia y que esta Asamblea Legislativa pueda ratificar la reforma constitucional que ya había sido aprobada anteriormente como un esfuerzo también, y de compromiso con la población salvadoreña con el bienestar, con el mantenimiento y el

sostenimiento de nuestros bienes naturales, esta Asamblea Legislativa pase a ratificar la reforma constitucional en el artículo 2, gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** A votación los que estén de acuerdo con la modificación de agenda propuesta.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 55 VOTOS NO FUE APROBADA LA MODIFICACIÓN DE AGENDA.**

Vamos a someter a votación los siguientes **LLAMAMIENTOS**, Diana Mendoza en sustitución de Rebeca Santos, Nelson Orellana en sustitución de Maricela de Guardado, Sabrina Pimentel en sustitución de Luis Figueroa; los que estén de acuerdo, favor votar.

**CON 77 VOTOS SE CIERRA LA VOTACIÓN, SE APRUEBAN LOS LLAMAMIENTOS.**

Quiero anunciar las siguientes incorporaciones, Caleb Eduardo Bonilla Melara, Diana Mendoza, Nelson Orellana, Sabrina Pimentel, Adelmo Rivas.

Vamos a conceder un **MINUTO DE SILENCIO** en memoria del fallecimiento del bebé Jesús Ernesto Guardado Canales.

**(MINUTO DE SILENCIO)**

Gracias.

Quiero convocar a la Comisión de Hacienda, para que se integre en este momento, al Salón de los Constituyentes.

Siguiente Punto **LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA.**

**1. NOTA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DEVOLVIENDO VETADO POR INCONSTITUCIONAL EL DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 869, APROBADO EL 15 DE ABRIL DEL 2021, QUE CONTIENE "REFORMA A LA LEY GENERAL TRIBUTARIA MUNICIPAL".**

PASA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES.

**2. NOTA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DEVOLVIENDO VETADO POR INCONSTITUCIONAL EL DECRETO LEGISLATIVO 870, APROBADO EL 15 DE ABRIL DEL 2021, QUE CONTIENE "LEY ESPECIAL DE CAPACITACIÓN LABORAL Y DIVERSIFICACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAL DE LA FUERZA ARMADA".**

PASA A LA COMISIÓN DE DEFENSA.

**3. NOTA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DEVOLVIENDO CON OBSERVACIONES EL DECRETO LEGISLATIVO 871, APROBADO EL 15 DE ABRIL DEL 2021, EL CUAL CONTIENE "REFORMA A LA LEY ESPECIAL PARA REGULAR LOS BENEFICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DE LOS VETERANOS MILITARES DE LA FUERZA ARMADA Y EXCOMBATIENTES DEL FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL QUE PARTICIPARON EN EL CONFLICTO ARMADO INTERNO DE EL SALVADOR, DEL PRIMERO DE ENERO DE 1980 AL DIECISÉIS DE ENERO DE 1992".**

PASA A LA COMISIÓN DE HACIENDA.

**4. INICIATIVA DEL DIPUTADO MAURICIO LINARES, EN EL SENTIDO QUE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PUEDA INICIAR EL ESTUDIO Y RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE REFORMA CONSTITUCIONAL NÚMERO 2 QUE PERMITE QUE SE RECONOZCA EL DERECHO AL AGUA.**

PASA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

**5. INICIATIVA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN EL SENTIDO SE APRUEBEN LAS "REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA JUDICIAL RELATIVAS A LA DENOMINACIÓN Y COMPETENCIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE IZALCO, DEPARTAMENTO DE SONSONATE, Y DENOMINACIÓN Y AMPLIACIÓN DE COMPETENCIAS DEL JUZGADO DE LO CIVIL DE SONSONATE".**

**PASA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

Tiene la palabra la Diputada Lorena Fuentes.

**DIPUTADA LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES.** Muchas gracias presidente, buenos días pueblo salvadoreño, buenos días colegas diputados. mi participación es en el sentido de solicitar modificación de agenda, para poder incluir cuatro piezas de correspondencia, y solicito sean incluidas en la discusión de la agenda de la Comisión de Hacienda, las cuales presento a continuación; "primer Programa de Acceso al Crédito para Recuperación de la MIPYME", bajo la línea condicional de proyectos de inversión, por un monto de doscientos millones, cuyo destino es el financiamiento de capital de trabajo e inversiones en activo fijo para la operatividad de las MIPYMES; segundo, "Proyecto Creciendo Saludables Juntos, Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador", por un monto de doscientos cincuenta millones, cuyo destino es orientado a fortalecer la red nacional de servicios de salud materna por medio de la adquisición y mantenimiento de equipo médico y no médico, rehabilitación de establecimientos de salud, laboratorio y casas de espera materna, y la prestación de servicios de salud para los niños en edad pre escolar y de primer grado en escuelas, entre otros; tercero, "Proyecto Crecer y Aprender Juntos, Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador", por un monto de doscientos cincuenta millones que está orientado a mejorar las prácticas de enseñanza de educación y cuidado en la primera infancia a nivel nacional, a través de la formación docente, reconstrucción, rehabilitación, ampliación y/o equipamiento de los centros educativos seleccionados; la cuarta pieza sería el "Programa de Mejoras de la Calidad y Cobertura Educativa, Nacer, Crecer y Aprender", por un monto de cien millones, que estaría orientada al financiamiento a contribuir a mejorar la calidad y cobertura educativa, a través de la capacitación de docentes, rehabilitación y readecuación de infraestructura de quince centros educativos y apoyo a jóvenes vulnerables a completar sus estudios de secundaria. Eso sería señor presidente, muchas gracias.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Se somete a votación, la modificación de agenda en el sentido de la incorporación de las cuatro piezas de correspondencia que han sido leídas, así mismo, que pase inmediatamente a la Comisión de Hacienda, los que estén de acuerdo, favor votar.

**SE CIERRA VOTACIÓN, SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE AGENDA CON 69 VOTOS.**

ESTAS CUATRO PIEZAS PASARÁN INMEDIATAMENTE A LA COMISIÓN DE HACIENDA.

Vamos a dar un receso, para regresar a la una de la tarde.

**SE DECLARÓ RECESO A LAS  
ONCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS**

**IdeF.**

**SE LEVANTÓ RECESO A LAS DIECIOCHO HORAS  
CON CINCO MINUTOS**

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Vamos a dar lectura a los siguientes **LLAMAMIENTOS** Diputado Juan José Castaneda en sustitución del Diputado Ricardo Godoy, Diputada Silvia Regalado en sustitución del Diputado Alberto Romero, Diputada Linda Gabriela Hernández Funes en sustitución del Diputado John Wright Sol, Diputada Rebeca Rodríguez en sustitución del Diputado Reynaldo Cardoza, Diputada Rocío Menjívar en sustitución de la Diputada Anabel Belloso; los que estén de acuerdo con los llamamientos, favor votar.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 65 VOTOS SE APRUEBA LOS LLAMAMIENTOS.**

La Junta Directiva de esta Asamblea habiendo revisado la documentación del Diputado Suplente Jorge Armando Godoy Rodríguez, que consiste en su credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral y Documento Único de Identidad, conforme lo establece el numeral 5.o. del artículo 12 del Reglamento Interior de este Órgano Legislativo, procederemos a la toma de protesta constitucional del Diputado Suplente Jorge Armando Godoy Rodríguez.

*Jorge Armando Godoy Rodríguez, protestáis bajo vuestra palabra de honor, ser fiel a la república, cumplir y hacer cumplir la Constitución, atendiéndoos a su texto cualesquiera que fueren las leyes, decretos, órdenes o resoluciones que la contraríen, prometiendo además el exacto cumplimiento de los deberes que os impone el cargo, por cuya infracción seréis responsable conforme a las leyes.*

**DIPUTADO JORGE ARMANDO GODOY RODRÍGUEZ.** *Sí acepto.*

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** *Si así lo hicieres la patria os premie y si no que ella os lo demande. Quedáis en posesión de Diputado Suplente de la Asamblea Legislativa para la legislatura que inició el 1 de mayo del 2021 y que finaliza el 30 de abril del 2024. Felicidades.*

Solicita la palabra el Diputado Christian Guevara.

**DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN.** Buenas tardes presidente, quería solicitar modificación de agenda a efecto de introducir siete dictámenes que se los detallo a continuación. El dictamen 01 Favorable, a la solicitud del ministro de Hacienda en el sentido se apruebe Contrato de Préstamo número 2253 suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica BCIE, denominado operación de políticas de desarrollo OPD para apoyar acciones de política pública por un monto de hasta doscientos cincuenta millones de dólares, es el expediente 2388-11-2020-2; el segundo es

el dictamen número 2 Favorable, a la solicitud del ministro de Hacienda en el sentido se apruebe Contrato de Préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica BCIE, denominado Programa de Desarrollo Social en el Marco del Programa de Financiamiento del Plan Control Territorial en su Fase II, por un monto de hasta noventa y un millones de dólares, es el expediente 1244-9-2019-2; El dictamen número 3 Favorable, a la iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda en el sentido se autorice al Órgano Ejecutivo en el ramo de Hacienda, la suscripción de un Contrato de préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica BCIE por un monto de hasta ciento nueve millones de dólares, para financiara el programa de modernización de las instituciones de seguridad ciudadana en el marco del financiamiento del Plan del Control Territorial en su fase III, es el expediente número 476-11-2019-1; el dictamen número 4 Favorable, a la iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se autorice al Órgano Ejecutivo en el ramo de Hacienda, para que en nombre y Estado y gobierno de la República de El Salvador, otorgue en dicha calidad la garantía soberana del Estado para el préstamo que suscriba el Banco de Fomento Agropecuario BFA con el Banco Interamericano de Desarrollo BID por un monto de hasta veinte millones de dólares, recursos que serán destinados para financiar el "Programa Global de Créditos para la Micro y Pequeña Empresa en El Salvador", que es el expediente número 1979-4-2020-1; el quinto dictamen que estoy solicitando es Favorable a la solicitud del ministro de Hacienda en el sentido se apruebe Convenio de Préstamo número 14611P suscrito con el Fondo PEP para el desarrollo internacional OFID, para financiar el proyecto de respuesta a El Salvador ante el covid-19, por un monto de hasta quince millones de dólares, es el expediente 2387-11-2020-2; el sexto es el dictamen número 6 Favorable a la iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se autorice al Órgano Ejecutivo en el ramo de Hacienda para que pueda suscribir un Contrato de Préstamo con el Banco Internacional de Construcción y fomento BIRF, por un monto de hasta doscientos millones de dólares, recursos que destinarán para financiar el "Proyecto de Desarrollo Económico Local Resiliente", expediente número 915-5-2019-1; y finalmente, el dictamen número 7 Favorable a la solicitud del ministro de Hacienda en el sentido se apruebe Contrato de Préstamo número 4870-OC-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo BID para financiar el "Proyecto del Fortalecimiento de la Resiliencia Climática de los Bosques Cafetaleros en El Salvador" por un monto de hasta cuarenta y cinco millones de dólares, es el expediente 2270-9-2020-2. Lo hago porque creemos, estoy convencido que esta situación después de la pandemia, nuestra gran apuesta debe ser por la recuperación económica del país, apostar por el milagro salvadoreño, así que someto a votación, que usted someta a votación esta petición.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Los que estén de acuerdo con la modificación de agenda, favor votar.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN CON UNA ABSTENCIÓN Y 73 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE AGENDA.**

Se le solicita al Diputado William Soriano dar lectura al dictamen número 1.

**DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA.** Muchas gracias presidente, damos lectura al dictamen número 10 Favorable.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto se refiere al expediente número 2388-11-2020-2, que contiene solicitud del ministro Hacienda, en el sentido se apruebe Contrato de Préstamo número 2253, suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica, denominado "Operación de Políticas de Desarrollo para Apoyar Acciones de Política Pública", por el monto de hasta doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América.

La autorización para suscribir el contrato de préstamo en referencia, fue conferida por Decreto Legislativo número 798, de fecha 24 de diciembre del 2020, publicado en el Diario Oficial número 256, Tomo número 429 del 28 de diciembre del mismo año.

Se explica que mediante Decreto Legislativo número 608, de fecha 26 de marzo del 2020, publicado en el Diario Oficial número 63, Tomo número 426, de la misma fecha, esta Asamblea Legislativa autorizó al Órgano Ejecutivo en el ramo de Hacienda, para que gestione la obtención de recursos hasta por la suma de dos mil millones dólares de los Estados Unidos de América.

Pasamos al siguiente decreto.

Dictamen número... Favorable. La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto...

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Perdón diputado. Se le dará lectura al proyecto de decreto, proceda por favor.

**DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA.**

Que en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo número 608 antes relacionado, el Gobierno de El Salvador ha gestionado recursos con el Banco Centroamericano de Integración Económica, por un monto de hasta doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América, mediante un préstamo denominado "Operación de Políticas de Desarrollo para Apoyar Acciones de Política Pública".

Las condiciones bajo las cuales se suscribió el contrato de préstamo fueron las siguientes: plazo del préstamo: hasta 20 años, incluyendo hasta 5 años de período de gracia; amortización: cuotas semestrales, y consecutivas hasta la cancelación del crédito; intereses: la tasa de interés estará establecida por la LIBOR a seis meses, más un margen establecido por el BCIE, que actualmente es de 250 puntos básicos.

Los recursos obtenidos de dicho contrato de préstamo, sustituirán en el monto correspondiente al mismo, parte del financiamiento autorizado mediante Decreto Legislativo número 608,

de fecha 26 de marzo 2020, publicado en el Diario Oficial número 63, Tomo número 426, de la misma fecha; dichos fondos se utilizarán para cubrir parcialmente el financiamiento complementario del Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Fiscal del año 2021.

En atención a lo antes expuesto, esta comisión estima que la solicitud es procedente, por lo que se emite dictamen FAVORABLE, en los términos consignados en el respectivo proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

**CONSIDERANDO**

Que por Decreto Legislativo número 798, de fecha 24 de diciembre del 2020, publicado en el Diario Oficial número 256, Tomo número 429, del 28 de diciembre del mismo año, esta Asamblea autorizó al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que por medio de su titular o del representante que él designare, suscribiera en nombre del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, un Contrato de Préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica, denominado "Operación de Políticas de Desarrollo para Apoyar Acciones de Política Pública", por un monto de hasta doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América.

**II.** Que el referido Contrato de Préstamo fue suscrito el 18 de enero del 2021, por el señor ministro de Hacienda, en correspondencia a la autorización conferida por el Decreto Legislativo número 798 antes relacionado.

**III.** Que en relación de que se han satisfecho las exigencias del orden legal requeridas en nuestra legislación, procede aprobar el contrato de préstamo antes mencionado, que ha sido sometido a esta Asamblea, para lo cual se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 148 de la Constitución.

**POR TANTO,**

en uso de sus facultades constitucionales,

**DECRETA:**

**Artículo 1.** Apruébese el Contrato de Préstamo número 2253 denominado "Operación de Políticas de Desarrollo para apoyar Acciones de Política Pública", suscrito el 18 de enero del 2021, por el señor Ministro de Hacienda y por el Representante del Banco Centroamericano de Integración Económica, por un monto de hasta doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América.

**Artículo 2.** Conforme a lo establecido en el artículo 2 del Decreto Legislativo número 798, de fecha 24 de diciembre del 2020, publicado en el Diario Oficial número 256, Tomo número 429, del 28 de diciembre del mismo año, los recursos del préstamo antes relacionado, sustituirán en el monto correspondiente al mismo, parte del financiamiento autorizado mediante el Decreto Legislativo número 608, de fecha 26 de marzo del 2020, publicado en el Diario Oficial número 63, Tomo número 426, de la misma fecha; y dichos fondos se utilizarán para cubrir parcialmente el financiamiento

*complementario del Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Fiscal del 2021.*

**Artículo 3.** *El presente decreto entrará en vigencia desde el día de su publicación en el Diario Oficial.*

*DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.*

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** A discusión el dictamen leído.

Tiene la palabra la Diputada Marleni Funes.

**DIPUTADA MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA.** Buenas tardes, gracias señor presidente y a los diputados que integran el Pleno Legislativo, pedir de favor si es posible se me haga llegar una copia de los once dictámenes que se aprobaron hoy en la Comisión de Hacienda, ya se me habían entregado pero fueron retirados nuevamente, no sé si es posible presidente que se me pueda entregar una copia. Muchas gracias.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Se está reproduciendo y se le va a enviar diputada.

Tiene la palabra el Diputado Raúl Castillo, perdón, William Soriano.

**DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA.** Muchas gracias presidente. Quisiera expresarle unas palabras al pueblo salvadoreño en relación a lo que vamos a discutir esta noche aquí en el pleno, que es el financiamiento de la brecha que nos heredaron del presupuesto para este año; es importante explicarle al pueblo salvadoreño lo que vamos a trabajar en esta noche en el sentido de que estamos emitiendo un decreto que nos va a permitir alcanzar el financiamiento que necesitamos para el presupuesto de este año, presupuesto que históricamente es catalogado como el más social de la historia de este país. Es importante que el pueblo salvadoreño sepa que el 46% del Presupuesto General de la Nación, será invertido en salud, educación y seguridad. Para el ramo de Salud se destinarán mil treinta y cuatro millones, para educación mil trescientos veinte y para seguridad seiscientos cuarenta y seis millones. Históricamente le anunciamos al pueblo salvadoreño que el 5% del Presupuesto General de la Nación va para educación y se le darán veinte millones más a la Universidad de El Salvador, llegando a un total de ciento treinta y dos millones de dólares. Estamos sumamente felices de poder traer aquí al pleno a discusión este dictamen porque sabemos de la trascendencia que tendrá este presupuesto para el futuro de nuestra nación. Hasta aquí mis palabras presidente, muchas gracias.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Tiene la palabra el Diputado Raúl Castillo.

**DIPUTADO RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES.** Muchas gracias presidente, llegar a este momento es de suma alegría y de la mayoría de diputados que estamos acá. Justamente la bancada de Nuevas Ideas, la bancada Cyan y los diputados que nos acompañan en las votaciones venimos a desentramar procesos, venimos a poner a

esta Asamblea Legislativa en función del verdadero trabajo que se debe de realizar como legisladores, siendo coherentes con todo lo que hemos promulgado en el territorios, en los municipios. Ahora estamos a punto de dar los votos para aprobar un presupuesto que como lo decía el diputado que me antecedió, está destinado a la mayor inversión social en la historia de El Salvador; y eso es importante porque se traduce en que al salvadoreño al pueblo salvadoreño le interesa que desde el Ejecutivo, desde el Órgano Legislativo procuremos esa vida digna que han estado reclamando por décadas, procuremos que les puedan llegar estos beneficios los cuales la población reciente que no han estado recibiendo y no han estado recibiendo por una sola razón, la voluntad política de los negocios oscuros de la Asamblea Legislativa, que ahora nosotros estamos limpiándole la cara a través de esta legislatura, estamos dando la gobernabilidad, el respiro que necesita este presupuesto. Ya hemos visto como se está invirtiendo en la atención social, hemos visto como de parte del gobierno les están entregando computadoras a los niños, una verdad, algo real, no una falacia, ni una toma de fotografía de momento que después les quitaban las computadoras, ahora de verdad el joven está recibiendo sus clases con atención de primera calidad y no solo los jóvenes los maestros también, que es muy importante. La aprobación de este crédito reforzará sin duda alguna lo que ahorita El Salvador necesita la inversión en lo social, elevar la calidad de lo público que es una misión que tenemos nosotros, debemos de dignificarle la vida al pueblo y eso se traduce en realidad, ahora con la aprobación de este crédito demostramos a la población lo que hemos venido diciendo, venimos a trabajar y eso es lo que estamos haciendo desde ya, en la tercera sesión plenaria. Gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado. Tiene la palabra la Diputada Marleni Funes.

**DIPUTADA MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA.** Gracias presidente, deseo me reserve el uso de la palabra para después de la votación.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Tomo nota diputada. Tiene la palabra la Diputada Suecy Callejas.

**DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA.** Gracias presidente buenas noches colegas diputados, pueblo salvadoreño gracias por estar en sintonía de su nueva Asamblea, de esta plenaria. Creo que es muy importante que recalquemos que seguimos en pandemia y que como país todavía tenemos que seguir trabajando para poder sobrepasar todos los obstáculos que esta pandemia ha llevado para nosotros. Con este préstamo estaremos financiando una brecha presupuestaria para el año 2021 y con él apoyaremos acciones de política que generen un fortalecimiento para la estabilidad macroeconómica de El Salvador y nuestra respuesta a la pandemia sea aún mejor de lo que ha sido hasta el momento; así como para proteger grupos vulnerables, generar empleo y poder impulsar la recuperación económica de El salvador que es creo yo lo que todos queremos y para lo que estamos y sobre todo para lo que el pueblo salvadoreño nos eligió. Así que si no hay más presidente, quisiera

dar una moción de orden, creo que el tema se ha discutido bastante, de hecho este es uno de los tantos préstamos que estaban engavetados en la Comisión de Hacienda que de hecho hoy se volvió a sacar cuando nos reunimos, y creo que ya ha sido discutido ampliamente y podríamos pasar a votación. Gracias.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Tenemos la solicitud de la Diputada Callejas, vamos a someter a votación los que consideren que el tema está suficientemente discutido, favor votar.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 64 VOTOS QUEDA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA.**

No habiendo más intervenciones en el uso de la palabra se somete a votación el dictamen y el proyecto de decreto leído; los que estén de acuerdo favor votar.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 79 VOTOS QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 1 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE MANERA FAVORABLE.**

Tiene la palabra la Diputada Marleni Funes haciendo uso de la reserva de palabra.

**DIPUTADA MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA.** Gracias señor presidente por la deferencia y por supuesto un saludo a todos los diputados que integran el Pleno Legislativo y a la población salvadoreña que sin duda le da seguimiento a esta plenaria. Decirles que este préstamo fue suscrito el 18 de enero del 2021 es decir, que fue la Asamblea pasada quien autorizó que el ministro de Hacienda fuera a poder firmar este préstamo, es decir hay procesos administrativos que hay que seguir. Este día lo que ha hecho esta nueva Asamblea Legislativa es darle continuidad a un trabajo que como Órgano de Estado le compete realizar; por supuesto, nosotros entendemos que cuando no se logra la recaudación que se esperaba se crean estas brechas presupuestarias y que es necesario adquirir de alguna manera los fondos que se requieren para poder cumplir con los compromisos que se han establecido en el Presupuesto General de la Nación. De manera muy responsable hemos concurrido con nuestros votos porque siempre vamos a estar a favor de la salud, de la educación y esperamos que este préstamo de doscientos millones de dólares sea incorporado al Presupuesto General de la Nación y que llegue hasta la última comunidad de nuestro amado El Salvador. Muchas gracias señor presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado William Soriano para darle lectura al dictamen número 2.

**DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA.** Muchas gracias presidente. Damos lectura al dictamen número 2 Favorable.

*La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto se refiere al expediente número 1244-9-2019-2, que contiene solicitud del ministro de Hacienda, en el sentido se apruebe Contrato de Préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica, denominado "Programa de Desarrollo Social en el Marco del Programa de Financiamiento del Plan Control Territorial en su Fase II, por un*

monto de noventa y un millones de dólares de los Estados Unidos de América.

Se explica en la solicitud, que el referido Contrato de Préstamo fue suscrito el 24 de marzo del 2020, entre el referido funcionario y el BCIE, en correspondencia a la autorización conferida por el Decreto Legislativo número 524, de fecha 13 de diciembre del 2019, publicado en el Diario Oficial número 237, Tomo 425, del 16 de diciembre del mismo año.

Las condiciones bajo las cuales se suscribió el referido Contrato de Préstamo son las siguientes: Monto del préstamo: hasta noventa y un millones de dólares de los Estados Unidos de América; plazo del préstamo: hasta 20 años incluyendo dos años de período de gracia; interés: se aplicará una tasa de referencia LIBOR a seis meses más un margen variable; amortización: el capital del préstamo será amortizado mediante el pago de cuotas semestrales hasta la cancelación del mismo; destino: financiación de la ejecución del "Programa de Desarrollo Social en el Marco del Programa del Financiamiento del Plan Control Territorial en su Fase II."

Con los elementos antes expuestos, la suscrita comisión estima que la solicitud es procedente; pues el referido Contrato de Préstamo ha cumplido con las exigencias de orden legal requeridas; para ello emite dictamen FAVORABLE, para lo cual adjunta el respectivo proyecto de decreto.

**CONSIDERANDO:**

**I.** Que por Decreto Legislativo número 524, de fecha 13 de diciembre del 2019, publicado en el Diario Oficial número 237, Tomo número 425, del 16 de diciembre del mismo año, esta Asamblea autorizó al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que por medio de su titular o del representante que él designare, suscribiera en nombre del Estado y del Gobierno de la República de El Salvador, un Contrato de Préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica, denominado "Programa de Desarrollo Social en el Marco del Programa de Financiamiento de Plan Control Territorial en su Fase II", por un monto de hasta noventa y un millones de dólares de los Estados Unidos de América.

**MF.**

**DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA.** ...de Plan Control Territorial en su Fase número II, por un monto de hasta noventa y un millones de dólares de los Estados Unidos de América.

**II.** Que el referido contrato del préstamo fue suscrito el 24 de marzo del 2020 por el señor ministro de Hacienda, en correspondencia a la autorización conferida por el Decreto Legislativo número 524 antes relacionado.

**III.** Que en razón de que se ha satisfecho las exigencias de orden legal requeridas en nuestra legislación, procede a aprobar el contrato del préstamo antes mencionado, que ha sido sometido a esta Asamblea, para lo cual se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 148 de la Constitución.

**POR TANTO,**

en uso de sus facultades constitucionales,

**DECRETA.**

**Artículo 1.-** Apruébase el Contrato de Préstamo número 2237 denominado "Programa del Desarrollo Social en el Marco del Programa de Financiamiento del Plan Control Territorial en su Fase II, suscrito el 24 de marzo del 2020 por el ministro de Hacienda y por el representante del Banco Centroamericano de Integración Económica por un monto de hasta noventa y un millones de dólares de las Estados Unidos de América.

**Artículo 2.-** El presente decreto entrará en vigencia desde el día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los once días del mes de mayo del dos mil veintiuno.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** A discusión el Dictamen y Proyecto de Decreto que ha sido leído. Tiene la palabra el Diputado Caleb Navarro.

**DIPUTADO CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA.** Muchas gracias presidente, tengan todos muy buenas noches colegas diputados, pueblo salvadoreño, este día estamos convencidos que todos estos préstamos van a venir a beneficiar directamente a nuestro pueblo. Quiero hacer énfasis primeramente en cómo se le ha denominado a la Fase II del Plan Control Territorial y la Fase II ha sido denominada como oportunidades porque precisamente, trae mucha esperanza para nuestros jóvenes y dentro de ello, se ha contemplado una formación y capacitación para nuestros jóvenes, siempre los jóvenes, de hecho, ahora en esta nueva Asamblea hay muchísimos jóvenes y El Salvador, el pueblo salvadoreño ha creído en la juventud y nosotros como Bancada Cyan y como nueva Asamblea vamos a apoyar completamente a nuestra juventud para que se formen y para que se capaciten y para que se puedan alejar, obviamente de toda corriente de delincuencia que quiera abrumarlos.

También, es indispensable acotar que dentro de este financiamiento está la mejora de 24 kilómetros de caminos, así mismo hay muchas comunidades que van a ser beneficiadas a través de proyectos de agua potable, también se le va a apostar al mejoramiento de instalaciones deportivas y equipamiento y formación que por muchísimos años en la historia de El Salvador nunca se le apostó al deporte o a las mejoras de dichas instalaciones pero ahora creemos fielmente que podemos apostarle a nuestra juventud.

Es necesario enfatizar que, van a existir también la construcción de veintinueve Bibliotecas Cubos, esto es algo histórico que estamos haciendo en esta nueva Asamblea porque en el pasado se iban en pláticas o en discusiones estériles, que no avanzaban, pero este día el pueblo salvadoreño nos está pidiendo a nosotros resultados y son precisamente esos resultados los que les vamos a regresar a nuestra población. Hoy estas comunidades desprotegidas van a tener bibliotecas que van a ser referencia y referentes, no solo en nuestro país, sino estoy más que seguro que en América Latina y en muchos lugares del mundo, el cual también van a ser debidamente equipados.

La cultura por muchos años había pasado desapercibida, pero a través también de esta Fase II del Plan Control Territorial habrá una inversión en intervenciones de cultura, también contempla este Plan Control Territorial en la Fase II, la campaña de concientización para nuestros jóvenes y el equipamiento de 30 hospitales, esto es algo histórico que este día le daremos al pueblo salvadoreño, así me expreso presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Romeo Auerbach

**DIPUTADO ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES.** Gracias presidente. Quiero que la gente que está hoy escuchándonos y viéndonos a estas horas entiendan un poquito, en resumen, lo que significa esto que estamos a punto de aprobar; el Plan Control Territorial lleva ya 23 meses de estarse ejecutando de manera exitosa y sin embargo la legislatura anterior por más que digan lo que quieran decir porque nadie les va a creer, aunque lo sigan repitiendo, a esta fecha 11 de mayo del 2021 no le ha proporcionado un tan solo centavo al Plan Control Territorial porque lo vieron con ojos electorales, lo vieron con ojos sesgados y es un plan para todos y para todas. Me da mucha alegría, nosotros como Partido GANA en la legislatura anterior, los diputados que estaban, estuvieron siempre listos para aprobar estos préstamos pero no había la correlación matemática que hoy el pueblo ha sabido dejarla por ahí por una esquina, porque no ayudaron a la gente y el Plan Control Territorial sin el financiamiento ha sido un éxito, nuestro compromiso entonces es acompañarlo, me alegro, he estado en lo personal y sé que mi partido también, luchando porque se pueda financiar este plan, es apenas la Fase II, sé que son por lo menos, como 7 fases, hay fases interesantes donde se va a hacer el uso de la tecnología para combatir la delincuencia, es un nuevo El Salvador y gracias a Dios desde el sábado 1 de mayo lo podemos hacer realidad y hoy va a pasar por fin a tener un financiamiento el exitoso Plan Control Territorial. Gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Raúl Castillo.

**DIPUTADO RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES.** Gracias presidente. Nos llega la hora de poder dar nuestros votos para robustecer el Plan Control Territorial, que ha sido tan atacado pero que ha sido tan efectivo y es que vamos a votar por la segunda fase que como ya lo dijo un colega diputado tiene de nombre oportunidades, personalmente he estado en las aulas diez años de mi vida y he visto como muchos alumnos al graduarse de bachillerato van a hacer fila, a esa larga fila de jóvenes que están condenados a la desocupación y luego nos preguntamos cómo queremos heredarle un país distinto si seguimos haciendo lo mismo, entonces ahora para la bancada Cyan la Fracción Legislativa de Nuevas Ideas es una alegría poder acompañar al gobierno, porque las oportunidades significan que le vamos a dejar un país diferente en materia de seguridad, que no solo están ofreciendo palos, sino también se les está dando al joven las herramientas, esto que necesita, porque no solamente

estamos hablando de implementos para los equipos de seguridad, estamos hablando de jóvenes que van a ser capacitados, jóvenes a los cuales en diferentes municipios se les va a construir los Cubos, eso es muy importante, cosas que nunca ningún gobierno se ha preocupado por hacerle llegar esto a la juventud. Recuerdo y leía hoy, esta mañana sobre la herencia que nos han dejado los partidos políticos y hablando sobre todo de la Fase II del Plan Control Territorial, oportunidades, una nueva historia con la juventud para que no caigan en este tipo de situaciones, si aquí activistas de partidos políticos han asesinado policías y están en la cárcel porque les metían ideología, odio, ahorita nosotros cortamos esa brecha y le queremos decir al pueblo salvadoreño que este crédito que estuvo entrampado, que fue sumamente discutido, que le hicieron perder el tiempo al ministro una y dos veces, montones de veces en esta Asamblea Legislativa explicando, por cierto que nos acompaña el ministro de Hacienda a quien le digo que esta Asamblea que un día lo mando a traer por apremio, hoy lo recibe con aprecio por la calidad de funcionario que es, porque de verdad valoramos el trabajo que se está haciendo y eso es importante que lo sepa el pueblo salvadoreño, estamos en total disposición de apoyar, de convertirnos en la solución, la sociedad que vamos a tener en treinta años depende de las bases que vamos a cimentar en este momento y es por eso, que la bancada de Nuevas Ideas ofrecerá los votos para este crédito porque creemos firmemente que el Plan Control Territorial es sumamente efectivo y es lo que necesita El Salvador. Gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Dennis Salinas.

**DIPUTADO DENNIS FERNANDO SALINAS BERMÚDEZ.** Muchas gracias presidente, buenas noches colegas diputados, población salvadoreña que nos sintoniza en los diferentes medios de comunicación y Canal Legislativo. El Plan Control Territorial Fase II es una forma de dignificar a las comunidades de El salvador, es una forma de demostrar que las comunidades tienen el acompañamiento de nuestro presidente Nayib Bukele y ahora como bancada, la bancada más grande de la historia de El Salvador, vamos a acompañar a todas las comunidades que quieren un desarrollo tecnológico, un desarrollo en una forma de poder salir adelante, los Cubos, los Centros Urbanos de Bienestar y Oportunidades en la actualidad están funcionando cuatro Nuevo Cuscatlán, mercado Cuscatlán, San Juan Opico y el corazón de las comunidades de San Salvador, la comunidad Iberia, donde en la actualidad los Centros Urbanos de Bienestar y Oportunidades y este específicamente, el de la Iberia tiene alrededor de noventa y un mil visitas desde hace dos años que se inauguró, donde han llegado funcionarios, comisiones internacionales, comunidades de alrededor de la comunidad, prácticamente este es un desarrollo para las comunidades, un desarrollo que lleva un total éxito para cada una de las personas que viven en la actualidad, prácticamente esta fase es directamente

para los jóvenes, para el pueblo salvadoreño, para esos jóvenes que han sido olvidados por muchos años y ahora van a tener oportunidades para poderse desarrollar. Muchas gracias presidente

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra la Diputada Marcela Pineda.

**DIPUTADA MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO.** Buenas noches presidente, colegas diputados, pueblo salvadoreño que nos está sintonizando. Sin duda alguna el Plan Control Territorial ha tenido una efectividad grande, todos lo hemos visto, todos lo hemos vivido, cada vez que caminamos en las comunidades, son comunidades que se han transformado completamente y es que la estrategia del Plan Control Territorial ha logrado salvar miles de vidas y es que desde los Acuerdos de Paz no habíamos tenido una reducción de homicidios tan grande como la que tenemos actualmente, el Plan Control Territorial significa una cosa, que por ejemplo este 10 de mayo miles de madres tuvieron a sus hijos con vida celebrando el Día de las Madres, y este componente de la Fase II implica una mayor apuesta por la juventud, implica espacios dignos y no galeras como a lo que estaban acostumbrados los gobiernos anteriores o las legislaciones anteriores, implica una apuesta a la tecnología y no condenar a los jóvenes con talleres tradicionales que les conseguían trabajo con un salario que no era digno para ellos, apostar por el Plan Control Territorial es apostar por vidas y apostarle y votar por esta fase también significa que en esta nueva Asamblea Legislativa no guardaremos silencio por las muertes violentas en nuestro país, significa que en nuestra y en esta nueva Asamblea Legislativa levantaremos la mano para votar por proyectos que generen desarrollo económico y social porque en esta nueva Asamblea Legislativa se levantan las manos y hoy en esto curules no estamos nosotros, están miles de jóvenes a los que por primera vez se les está dando una oportunidad real; ministro de Hacienda cuente con esta bancada para transformar este país y a todos los jóvenes que nos están sintonizando, les podemos decir que llegó el momento de tener un país en el que se desarrollen con condiciones dignas y adecuadas. Gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Muchas gracias diputada.

Tiene la palabra el Diputado Serafín Orantes.

**DIPUTADO JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ.** Presidente muchas gracias, un saludo a todos los colegas diputados y diputadas de este Pleno Legislativo, bienvenido el señor ministro de Hacienda Alejandro Zelaya, el comisionado Cristian Flores que estuvo ahora en esta comisión. Realmente la tristeza que nos embargaba anteriormente por no contar con los votos necesarios para echar a andar este proyecto tan exitoso, pues se ha terminado, esa tristeza que este crédito fue suscrito en primera vuelta desde el 24 de marzo del 2020 y que ha estado durmiendo el sueño de los justos acá en esta Asamblea Legislativa y no solo durmiendo el sueño de los justos, el titular de Hacienda visita tras visita a este pleno queriendo que se le aprobara no para él, sino para estos jóvenes,

para esta disminución de homicidios que, el que no la quiera ver de esta manera es porque a lo mejor no vive la realidad que vive nuestro querido El Salvador, así es de que a partir de esta fecha el Partido de Concertación Nacional se siente muy motivado y dará sus votos para que esto sea una completa realidad y pueda ya de una vez por todas implementarse no solo la Fase II sino que las fases completas de este Plan Control Territorial. Así mis palabras señor presidente, de nuevo pues un saludo a los colegas diputados y diputadas de este Pleno Legislativo, al igual pues que a nuestros titulares que nos acompañan acá, esta noche en este Pleno Legislativo, muchas gracias.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra la Diputada Dina Argueta.

**DIPUTADA DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR.** Gracias presidente. Buenas tardes colegas diputados y diputadas. En relación a la discusión de estos siete préstamos que ahora se han incorporado en este Pleno Legislativo, como lo hemos reiterado en diferentes ocasiones para nosotros el tema de la aprobación de deuda también es un tema de responsabilidad y asumiendo esa responsabilidad hemos dicho que vamos a acompañar aquellas iniciativas primero que sean transparentes, segundo que tengan a la base también la claridad del destino y ese es el caso que, de los siete préstamos que ahora se discuten, tres ya tienen esa claridad de ese destino de los fondos, es decir que ya fueron incorporados anteriormente al presupuesto 2021; pero hay otros préstamos como el que se discute en estos momentos, que en su momento en la comisión donde se discutía, en la Comisión de Hacienda tuvo serias críticas y es decir que esas observaciones que se hicieron en ese momento no han sido subsanadas, aquí se hace alarde de que a los funcionarios se les llamó una y otra vez a la comisión, pero es que una y otra vez no clarificaron el uso de esos fondos y en ese sentido pero además, hay que decir también, que estos préstamos fueron incorporados en un momento, fueron incluidos en un momento en el que las finanzas públicas no estaban tan críticas como en el momento actual y si en aquel momento asumimos una actitud responsable, ahora no podemos nosotros venir, sobre todo en momentos tan difíciles que está viviendo el país en materia de finanzas públicas, ser incoherentes con ese tema, pero además es necesario decir también que a estos proyectos o a este préstamo como muy bien se le dice acá, se le denomina, oportunidades, y se hace alarde de un Plan Control Territorial que ha tenido efectividad; y yo quiero hacer referencia porque, quizás las estadísticas y las cifras las hayan bajado y las hayan maquillado, pero las oportunidades de la familia de seguir teniendo a sus hijos no está ahí, hay que ver el territorio y ver también las noticias, veíamos la semana anterior de una familia que llora el asesinato de un niño de tres años ¿Y esas son oportunidades?, pero además, se hace alarde de un Plan Control Territorial con efectividad, y se dice también en este pleno hay que alzar la voz, hoy alzamos la voz por esas mujeres desaparecidas

en este país que pasan a formar parte también de las cifras, pero se dice los homicidios ha bajado, ¿Cómo están las desapariciones en este país?, y es que quizás uno podría pensar porque como no existe claridad, uno podría pensar que esas cifras que han bajado en homicidios las han alterado o se han subido en el tema de las desapariciones, por eso no es responsable decir también que este es un tema de oportunidades para la juventud, y es que las observaciones que en aquel momento se hacía, efectivamente era que la autoridad competente en materia de políticas públicas para las juventudes en el país, no estaba incorporada, es decir, quién aplica o quien desarrolla las políticas de juventud en este país, sino es el INJUVE, pero no existe. También otra de las observaciones era que no estaba incorporado el Ministerio de Educación, hace un momento, nosotros acabamos de votar por el préstamo que tenía también a la base doscientos cincuenta millones porque también conocemos el destino que iba a tener, pero no podemos ahora nosotros ser incoherentes y decir ya todo está resuelto, cuando las dudas siguen teniendo a la base la misma situación que en aquel momento en la comisión se mencionaba; pero además quiero lamentar que es hasta hace unos minutos que yo me traslade a pedir el dictamen, que hemos conocido también estas propuesta, es importante por transparencia de la cual hacemos alarde, que la población conozca sobre todo si se habla de corregir, seamos los primeros, que sea esta Asamblea Legislativa en dar muestra de transparencia a la ciudadanía, en efecto está viendo el actuar y que no solamente por tener un número determinado con el cual se pueda o no aprobar una iniciativa no se tenga que discutir ampliamente.

Vemos también que, en la incorporación de estas iniciativas, en algún momento no se hizo siquiera el esfuerzo por dilucidar las observaciones que hasta aquel momento se habían hecho. En ese sentido presidente, nosotras como grupo parlamentario tampoco podemos ser incoherentes y quería yo dejar establecido también, que esas observaciones no han sido subsanadas por lo tanto no podemos votar por esta iniciativa. Gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Guillermo Gallegos.

**DIPUTADO GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE.** Gracias presidente buenas noches. Este dictamen tiene una historia bastante interesante, sobre todo en la Comisión de Hacienda, es este dictamen el que hace un punto de quiebre entre las posturas de obstrucción de ARENA y el FMLN a la gestión del presidente Nayib Bukele, ellos analizaron que el presidente estaba haciendo un esfuerzo importante en materia de seguridad. Cuando arranca el gobierno del presidente Bukele lo hace justamente enfocado en el tema de seguridad y en muy corto plazo logramos tener, gracias a Dios, la reducción de violencia generada principalmente por las pandillas, logrando también reducir el número de fallecidos debido a la violencia en nuestro país, y allá por noviembre del 2018, si mal no recuerdo 19, este préstamo llega a la Asamblea Legislativa,

el señor ministro de esa época y posteriormente el actual ministro a quien quiero saludar, hicieron un esfuerzo constante y permanente por tratar de convencer a la bancada de ARENA y el FMLN, lo cual nunca iba a suceder y también hoy queda de manifiesto que no va a pasar por lo menos con el partido que representa la diputada que me antecedió a mi intervención, porque ellos le siguen apostando a que el país se siga desangrando debido a la violencia que se ha generado por responsabilidad de estos dos partidos, fue justamente en estos tiempos cuando el fenómeno de las maras o pandillas se da fuertemente en nuestro país, a tal punto que hoy en día hay ex diputados, ex funcionarios con órdenes de captura con procesos abiertos por haber pactado con las pandillas, por haber negociado votos con las pandillas y no les gusta esto, no les va a gustar, nunca les va a gustar esto porque ellos saben que tienen negocios oscuros en contra de la población.

¿Y qué es lo que se busca con este tipo de préstamos?, dar oportunidades, yo no acepto, nunca es tarde para generarle la oportunidad a un joven para poderlo rescatar de las garras de la pandilla, ya han explicado algunos diputados que es lo que se pretende con este préstamo, la generación de espacios que ya están de alguna manera funcionando y muy exitosamente en algunos lugares, hoy se van a multiplicar estos espacios, se va a dotar de herramientas importantes a la policía para que pueda combatir la delincuencia, nunca va a ser gasto innecesario el que podamos invertir en la seguridad y en la oportunidad que le podamos dar a nuestra juventud, ya lo decía el Diputado Romeo Auerbach, nosotros vamos a acompañar este dictamen, nos sentimos muy satisfechos yo con la votación que hoy vamos a hacer cerramos un ciclo de posturas en contra del país por parte de los dos partidos que yo he mencionado, porque este fue el detonante de posturas en contra del presidente, afortunadamente hoy tenemos los votos y yo lo que espero es para nuestro país, para nuestros jóvenes que ellos tengan oportunidades, que el salvadoreño pueda salir tranquilamente fuera de sus casas y que tenga la confianza que si su hijo va a salir a la escuela, al trabajo va a regresar sano y salvo eso es lo queremos todos, quien no lo quiera así es porque no está del lado de los buenos, del lado de lo justo y de lo correcto y ese camino vamos, yo estoy confiado que ese es el camino que lleva El Salvador con el gobierno del presidente Nayib Bukele y hay que apostarle, no importa que nos podamos endeudar porque ese es otro argumento que han estado mencionando todo el día, que el país se está endeudando, venimos endeudados más de los gobiernos anteriores, pero esta inversión es una inversión importante para la juventud, para nuestro país, así es que señor presidente nosotros vamos a respaldar y secundo pues las palabras del Diputado Romeo Auerbach.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Héctor Sales.

**DIPUTADO HÉCTOR ENRIQUE SALES SALGUERO.** Gracias presidente buenas noches pueblo salvadoreño, compañeros diputados. Prohibido

olvidar pueblo de El Salvador, recordemos que el gobierno del FMLN prestaba los polígonos de tiros a las pandillas y les permitía tener también uniformes de la Policía Nacional Civil y uniformes militares, ahora las cosas han cambiado, ahora nosotros las nueva bancada Cyan lo que va a brindar son oportunidades para estos jóvenes que tanto la necesitan, con este préstamo pueblo salvadoreño vamos a brindarle a nuestro querido El Salvador un poco de paz, un poco de alivio. Hay tantas oportunidades que quiero describirles en este momento, que los jóvenes vamos a tener, se va a invertir en cien Casas de la Cultura a nivel nacional, de las cuales me siento muy contento porque el pueblo sonsonateco me ha dado la oportunidad de representarles y quiero darles una buena noticia pueblo sonsonateco, se va a invertir en mobiliario y en mejora de la Casa de la Cultura de Sonsonate, Nahuizalco, Juayúa, Izalco, Acajutla, Santo Domingo de Guzmán y mi querido municipio de Sonsacate, estas son las oportunidades que nosotros le vamos a dar a los jóvenes, ya no polígonos de tiro como en el pasado; también quiero brindarle una excelente noticia al cantón San Isidro que cada vez que lo visitaba en Izalco me decían que les ayudáramos con el problema del agua, de la escases del agua. Con este préstamo nosotros vamos a responder a esa necesidad que ustedes tienen y a nivel nacional se van a beneficiar noventa y cinco mil personas, cantón San Isidro ustedes están incluidos en este presupuesto de este préstamo que si Dios permite ahora lo vamos a aprobar porque son las oportunidades que todos necesitamos.

Vamos a mejorar también 24 kilómetros de carretera entre los cuales está incluido también la carretera que conecta de Acajutla a Santo Domingo de Guzmán, una de las promesas que Héctor Sales también hizo en campaña y hoy con mucha alegría les puedo decir les estamos cumpliendo. Así que presidente quiero dar una moción de orden, el tema ha sido ampliamente discutido, el pueblo salvadoreño nos ha elegido para cumplirles, el 28 de febrero nos dio la oportunidad, ahora es tiempo que nosotros les cumplamos a ellos. Que Dios bendiga al pueblo salvadoreño, así que le pido presidente y le solicito que considere que sometamos ya este tema a votación. Muchas gracias.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Tengo una moción de orden sobre que el tema está suficientemente discutido, los que estén de acuerdo, favor votar.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 64 VOTOS, SE DA POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA.**

No habiendo más intervenciones en el uso de la palabra se somete a votación el dictamen y proyecto de decreto leídos.

Los que estén de acuerdo, favor votar.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 75 VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 2.**

Me solicita la palabra el Diputado Donato Vaquerano ¿Es sobre lo que ya se votó, diputado?, tiene la palabra.

**DIPUTADO DONATO EUGENIO VAQUERANO RIVAS.** Gracias señor presidente, si, solo es para hacer un señalamiento nada más y es el

hecho de que estaba leyendo el decreto que acabamos de votar, que nosotros votamos, acompañamos la votación pero quería, le solicitaba antes la palabra para que se hiciese una modificación que es importante señalarla, y es cuando estamos hablando de todas las condiciones del préstamo, si usted compara el préstamo siempre con la misma institución que es el BCIE, la condiciones están bien establecidas con respecto a la tasa de interés de este préstamo que es la tasa LIBOR más un margen, pero en el préstamo anterior de doscientos cincuenta millones se establece el margen que lo va a colocar el BCIE y aparece un punto de doscientos cincuenta puntos básicos como base, en cambio en el préstamo que acabamos de aprobar no dice quién lo va a poner, quién va a poner específicamente la parte del margen establecido, entonces sería bueno que se incorporara en el decreto, para eso le pedía la palabra porque con mucha seguridad, ninguno de la comisión va a saber responder lo que yo le estoy diciendo y es para arreglar el decreto. Gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado, se tomará nota.

Solicito al Diputado William Soriano darle lectura al dictamen número 3.

**DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA.** Muchas gracias presidente.

***Dictamen Número 3 Favorable***

*La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto se refiere al expediente número 1466-11-2019-1, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se autorice al Órgano Ejecutivo en el ramo de Hacienda, la suscripción de un Contrato de Préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica, por un monto de hasta ciento nueve millones de dólares de los Estados Unidos de América, para financiar el "Programa de Modernización de las instituciones de Seguridad Ciudadana en el Marco del Financiamiento del Plan Control Territorial en su Fase III".*

*Se explica en la iniciativa, que tiene como propósito fortalecer las capacidades institucionales, a través de la modernización e innovación del equipamiento de la Policía Nacional Civil y del Ministerio de la Defensa Nacional; así como el contribuir a mejorar los servicios de salud que dichas instituciones brindan a su personal, con el propósito de incidir positivamente en la seguridad ciudadana e impulsar el desarrollo económico y social del país.*

*Las condiciones bajo las cuales se suscribirá el referido contrato de préstamo son las siguientes: monto del préstamo: hasta ciento nueve millones de dólares de los Estados Unidos de América; plazo del préstamo: hasta 20 años incluyendo hasta tres años de período de gracia; interés: se aplicará una tasa de referencia LIBOR a seis meses más un margen variable; amortización: el capital del préstamo será amortizado mediante el pago de cuotas semestrales*

hasta la cancelación del mismo; destino: financiar la ejecución del "Programa de Modernización de las instituciones de Seguridad Ciudadana en el Marco del Financiamiento del Plan de Control Territorial en su Fase III".

Por lo anterior, se estima que la iniciativa es procedente, por lo que la suscrita comisión ha considerado emitir dictamen FAVORABLE, para lo cual el respectivo proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

**CONSIDERANDO:**

**I.** Que el Gobierno de República de El Salvador tiene entre sus propósitos, fortalecer las capacidades institucionales, a través de la modernización e innovación del equipamiento de la Policía Nacional Civil y del Ministerio de la Defensa Nacional; así como contribuir a mejorar los servicios de salud que dichas instituciones brindan a su personal, con el fin de incidir positivamente en la seguridad ciudadana e impulsar el desarrollo económico y social del país.

**II.** Que para la consecución de lo anterior, se ha gestionado con el Banco Centroamericano de Integración Económica, un contrato de préstamo por un monto de hasta ciento nueve millones de dólares de los Estados Unidos de América, "para financiar el programa de modernización de las instituciones de seguridad ciudadana en el marco del financiamiento del Plan Control Territorial en su fase III".

**III.** Que en atención a lo antes expuesto y con base a lo establecido en el artículo 148 de la Constitución, es conveniente autorizar al Órgano Ejecutivo en el ramo de Hacienda, para que suscriba el contrato del préstamo para financiar el programa mencionado.

**POR TANTO,**

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda

**DECRETA:**

**Artículo 1.-** Autorízase al Órgano Ejecutivo en el ramo de Hacienda, para que por medio de su titular o del funcionario que él designe, suscriba a nombre del Estado y el Gobierno de la República de El Salvador, un contrato de préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica, préstamo que estará sujeto a las siguientes condiciones y estipulaciones:

**MONTO Y MONEDA DEL PRÉSTAMO:** Hasta ciento nueve millones de dólares de los Estados Unidos de América.

**PLAZO DEL PRÉSTAMO:** Hasta veinte años, incluyendo hasta tres años de período de gracia, contado a partir de la fecha del primer desembolso del préstamo.

**AMORTIZACIÓN:** el capital del préstamo será amortizado mediante el pago de cuotas semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, hasta la total cancelación del mismo, por los montos y en las fechas que el BCIE determine y conforme al calendario de las amortizaciones que le BCIE comuniquen.

*INTERESES: se pagará una tasa establecida por el BCIE de acuerdo con su política de tasas de interés. La tasa indicativa aplicable será la LIBOR a seis meses, revisable y ajustable semestralmente, más un margen de doscientos sesenta puntos básicos, revisable y ajustable trimestralmente.*

*COMISIÓN DEL COMPROMISO: se pagará un cuarto del 1% anual, calculada sobre los saldos no desembolsados del préstamo, la cual empezará a devengarse a partir de la fecha de entrada en vigencia del Contrato de Préstamo, y será exigible hasta que se haga efectivo el último desembolso del préstamo o se desobliguen los fondos no desembolsados.*

*COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN: un cuarto del uno por ciento sobre el monto del préstamo pagadera de una sola vez, a más tardar al momento del primer desembolso y a descontar del mismo.*

*DESTINO: financiar la ejecución del "Programa de Modernización de las Instituciones de Seguridad Ciudadana en el Marco del Financiamiento del Plan Control Territorial en su Fase III".*

**Artículo 2.-** El contrato del préstamo que suscriba el Gobierno de la República de El Salvador con el Banco Centroamericano de Integración Centroamericana de conformidad con el presente decreto, deberá someterse a la aprobación de esta Asamblea Legislativa para su validez.

**Artículo 3.-** El presente decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial.

*DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador a once días del mes de mayo del dos mil veintiuno.*

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Damos a discusión el dictamen y proyecto de decreto leído. Tiene la palabra el Diputado Francisco Villatoro.

**DIPUTADO FRANCISCO JOSUÉ GARCÍA VILLATORO.** Muchas gracias presidente. Muy feliz de la aprobación de la Fase II del Plan Control Territorial, ya que mientras antes se pactaba con la sangre del pueblo y la vida de inocentes, hoy estamos apoyando herramientas para seguir impulsando los resultados...

**GM.**

**DIPUTADO FRANCISCO JOSÉ GARCÍA VILLATORO...** impulsando los resultados históricos del Plan Control Territorial; también me hace muy feliz que comunidades que históricamente habían sido olvidadas, hoy sean apoyadas tales como comunidades de las cuales he tenido la oportunidad de recorrer como representante del departamento de San Salvador, comunidades como Las Palmas donde se llevará la construcción de un muro para evitar inundaciones en la cancha y casas aledañas, así como también la reubicación de familias por alta vulnerabilidad de vivienda, en Tutultepeque, Nejapa donde se garantizara el servicio de agua potable, así como también en las colonia IVU donde se garantizará la reconstrucción de la cancha de fútbol y básquetbol, en la comunidad Independencia donde se realizará la construcción de una cancha de fútbol, en la comunidad Peralta donde la reparación de la Casa de la Cultura y la casa

comunal, será garantizado, así como también La Esperanza uno y dos del Rosario de Mora donde se llevará agua potable, así como también muchos sectores vulnerables a nivel nacional.

Pero estoy seguro que con la tercera fase podremos hacer mucho más, ya que dotaremos de equipo médico a la red de atención de salud general y por emergencias de la PNC y Ministerio de Defensa Nacional, el cual debe de ser fortalecido para proteger y garantizar el bienestar del personal, lo que se busca es dignificar la labor de nuestros héroes, así como también dotar de equipo de video vigilancia el cual no es suficiente, por lo que debe aumentarse para ser más efectivos incluyendo otras tecnologías que ahora serán posibles incorporar; son veinte y cinco punto nueve millones para equipo, infraestructura de video vigilancia, las cámaras se dotaran al Centro de Monitoreo del 911, por ejemplo en San Salvador se dotaran de más de mil cien cámaras, en Soyapango de más de ciento ochenta y tres, en Ilopango de más de ciento ochenta y así como otros municipios con alta vulnerabilidad a nivel nacional, con estos resultados se busca la recuperación territorial de zonas urbanas y rurales, reducción en la tasa de homicidios y limitar la expansión de las estructuras criminales. Les prometimos que íbamos a trabajar por su bienestar y les estamos cumpliendo, muchas gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Carlos Mendoza.

**DIPUTADO JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO.** Gracias presidente, bueno nos sentimos muy satisfechos de poder apoyar este dictamen el dictamen número 3, así como los demás que se han establecido para esta plenaria; la verdad que todos estos proyectos, programas que el presidente de la República había anunciado y se habían sido estancados, habían sido bloqueados y pues hoy con esta aprobación le estamos dando el apoyo, el respaldo a nuestro gobierno para que se puedan implementar. Sabemos que estas instituciones tanto la Policía Nacional Civil como la Fuerza Armada, son dos instituciones muy comprometidas con la seguridad del país, me alegra ver que estos fondos van para la modernización de estas instituciones que han ofrendado y exponen sus vidas para la seguridad de todos los salvadoreños. Cuando hablamos de la modernización, estamos hablando de que tendrán un mejor equipo para hacer bien su trabajo, podemos hablar también que estas instituciones necesitan uniformes, necesitan vehículos, necesitan municiones, armas, qué se yo?, también para proteger necesitan chalecos que con algunos yo sé que con mucho sacrificios lo han venido haciendo. Yo quiero aprovechar felicitar a las dos instituciones Policía Nacional Civil por ese gran trabajo que vienen realizando, sabemos que exponen sus vidas pero que lo hacen con toda la pasión y sabiendo que están haciendo una labor tremenda para proteger y salvaguardar a muchos salvadoreños, y de igual manera la Fuerza Armada de El Salvador que tiene mucha responsabilidad también en el tema de seguridad nacional, sabemos que su trabajo es territorial pero también marítimo y aéreo por lo tanto, sabemos que todo eso, todo eso que

ellos hacen requiere de grandes esfuerzos económicos que gobiernos anteriores lejos de fortalecer a estas instituciones las han dejado bastante fracturadas; miramos a una Fuerza Armada cuidando fronteras, el territorio, haciendo trabajo contra el narcotráfico y por lo tanto necesitamos que nuestra Fuerza Armada esté con un equipamiento muy necesario para desarrollar toda su fuerza, todo lo que se le encomienda desde el Estado, sabemos que es una labor titánica. A mí me alegra ver cada vez que nuestros cuerpos de seguridad tanto la Policía Nacional Civil como la Fuerza Armada, tienen esos logros, esos objetivos; y también, y quiero mencionar el día de ayer en la ciudad de Chalchuapa hace dos días me parece tremendo y lamentable suceso en que vemos que personas, una persona acompañada de otras que realmente no les importa la vida vemos que han hecho masacres y que la Policía Nacional Civil actuó de inmediato y que fue capturado en flagrancia, así como fueron capturados personas hombres y mujeres que tienen que ver con tan lamentable hecho, quiero aprovechar para felicitar a la Policía Nacional Civil y que también pedir que lleguen hasta el fondo de las investigaciones.

Ya que hemos visto con mucha tristeza que han fallecido personas de la ciudad de Santa Ana, Chalchuapa no sabemos ni cuántas personas son a manos de este sicario, y que bueno, un compañero de nosotros lo voy a mencionar, Guillermo Gallegos, siempre ha pedido la pena de muerte, un tema polémico pero para este tipo de personas de asesinos si debería de existir y aplicar todo el poder de la justicia ante ese tipo de crímenes. Así es que me alargué un poco más y quizás me salí un poco del tema presidente, pero quería también mencionarlo y sí me alegra por la Fuerza Armada de El Salvador y por la Policía Nacional que también con esto pues van a tener un mejor equipo, así que, muchísimas gracias.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Giovanni Zaldaña.

**DIPUTADO AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES.** Gracias presidente, buenas noches colegas diputadas y diputados y al pueblo que nos está viendo. Hoy quiero compartirles que se siente muy bien ser parte de una Asamblea Legislativa que cumple lo que se promete, porque prometimos venir a trabajar y lo estamos haciendo, en menos de quince días estamos logrando dar los pasos para el milagro salvadoreño que en tres años nos lo negaron la Asamblea anterior; hoy tenemos la oportunidad de aprobar los fondos los ciento nueve millones para el Plan Control Territorial y el pueblo salvadoreño se merece qué significa esto?, significa que en nuestras ciudades vamos a tener video vigilancia, significa que nuestros policías y soldados van a contar con equipo táctico para hacer mejor sus tareas, significa que además mejoraremos esos establecimientos de salud con los que ya cuenta la policía y la Fuerza Armada para proteger a nuestros soldados y a nuestros policías, significa además que se les va a dotar de patrullas y de motocicletas para

tener una mejor movilidad. Hoy quiero decirle al pueblo salvadoreño que yo soy testigo así como ustedes del enorme esfuerzo que hacen los soldados y los policías en el territorio, que gracias a ese esfuerzo y a la buena ejecución del Plan Control Territorial solo el año pasado tuvimos treinta y seis días con cero homicidios y que eso se transforma a mil quinientas vidas que se pudieron salvar; con la aprobación de estos ciento nueve millones de la tercera fase del Plan Control Territorial sin duda le estamos cumpliendo a nuestra gente, porque estamos salvaguardando sus vidas y le estamos cumpliendo a nuestros héroes que están en el territorio de primera línea, porque además los estamos protegiendo a ellos también con mejor equipo. Creo además que es importante que los salvadoreños sepan que en la Comisión de Hacienda instalada hoy, el ministro de Hacienda aclaró que este monto no aumenta la deuda de nuestro país, así es que, sin duda alguna, será un gran honor poder apoyar este tipo de iniciativas, muchas gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Francisco Amaya.

**DIPUTADO FRANCISCO EDUARDO AMAYA BENÍTEZ.** Muchas gracias presidente, una feliz noche a mis compañeros colegas diputados y al pueblo salvadoreño que sintoniza esta Sesión Plenaria. Es muy importante hacernos una pregunta ¿Por qué es necesario aprobar estos fondos?, respaldémonos con datos, el Plan Control Territorial creado, liderado por nuestro presidente Nayib Bukele, nos ha dado resultados inmediatos con las primeras dos fases de este plan ha podido tener resultados palpables, en el caso particular pondré por ejemplo San Miguel, mi natal San Miguel, donde comparábamos el año 2019 con el año 2020, el índice de homicidio se redujo un 69.1% estos son resultados inmediatos y ha demostrado que este plan funciona y es por eso que tenemos que respaldarlo y es por eso que tenemos esta deuda histórica de poder asegurar que nuestra ciudadanía esté tranquila, la fase tres del Plan de Control Territorial como lo mencionaban mis colegas diputados llamada modernización, llevará a otro nivel con innovación a nuestras fuerzas de seguridad tanto a la Policía Nacional Civil como nuestro Ministerio de Defensa Nacional; ya detallaban el tema de cámaras de video vigilancia, a nivel nacional van a ser cuatro mil setenta y cinco cámaras de video vigilancia para asegurar las zonas más problemáticas, identificadas desde ciento cincuenta kilómetros de fibra óptica, ochenta y nueve drones, un helicóptero, ciento sesenta y tres patrullas, antes nuestros policías ellos de su propia bolsa tenían que estar viendo cómo arreglar patrullas, ahora este gobierno está viendo la forma y está dándoles las herramientas necesarias para que ellos tengan las condiciones en las cuales puedan protegernos a todos, uniformes, botas, chalecos, radios portátiles esto indispensable para que ellos puedan desempeñar aún mejor esa labor que con tanto esfuerzo hacen cada día, tenemos, se contemplan veinticuatro drones para el Ministerio de Defensa Nacional, otro helicóptero, al final esto contempla veinticinco punto nueve millones para equipo de infraestructura de vigilancia,

diecisiete punto cuatro millones para equipo táctico, y cuarenta y seis punto nueve millones para movilidad estratégica. Estamos es el siglo XXI nuestros soldados, nuestros policías, nuestras fuerzas de seguridad merecen las condiciones adaptadas para nuevos tiempos, una nueva Asamblea les asegurará a eso, para que ellos puedan protegernos dignamente y todo con la seguridad pertinente. Necesitamos estos fondos para que este plan siga ejecutándose, necesitamos mantener las capacidades de reacción ante distintas circunstancias, el equipo de protección al personal, ya que si hay seguridad es básico y es muy, muy importante porque si existe seguridad existe inversión y si hay inversión existe empleo y si hay empleo se tienen las condiciones de vida para mejorar, Dios está con nosotros y que Dios bendiga a El Salvador, muchas gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Jaime Guevara.

**DIPUTADO JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA.** Gracias señor presidente, buenas noches colegas diputados, buenas noches pueblo salvadoreño. Quiero terminar mi intervención con una pregunta, pero antes quisiera hacer algunas valoraciones sobre lo que se está discutiendo, sin duda nosotros estamos de acuerdo de que nuestra Policía Nacional Civil, nuestra Fuerza Armada necesita de las herramientas que le permitan combatir la delincuencia, necesitan de mejores salarios, necesitan que no anden empujando patrullas, que no anden empujando sus motos y sus vehículos, estamos de acuerdo nosotros como fracción y por su puesto el pueblo mismo; pero también estamos conscientes que nuestro pueblo especialmente nuestra juventud necesita educación, necesita universidades, necesita que se superen los niveles de analfabetismo que tiene nuestro pueblo, esa oportunidad que por decenas de años se le ha negado a nuestra juventud, precisamente en el departamento de Morazán, llevamos décadas luchando por una universidad pública, gratuita, ahora que ya está aprobada estamos prestando instalaciones para que nuestros jóvenes puedan recibir sus clases. Si estamos hablando de vivir en un país más justo, en un país con mejores oportunidades, si estamos hablando de derrotar la delincuencia, la delincuencia de los pobres, si estamos hablando de darle mejores prestaciones a nuestra Fuerza Armada y a nuestra policía también es hora de hablar de educación para nuestros jóvenes para nuestros pueblos, porque si algo que está perdiendo nuestro pueblo salvadoreño es la juventud, es la juventud la que se está muriendo, víctimas de esta delincuencia, vemos el fenómeno pero no conocemos sus causas o las queremos ignorar dicho esto también...

**SQ.**

**DIPUTADO JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA...**dicho esto, también quiero ratificar nuestra postura como nueva bancada, como nueva fracción del FMLN, que representamos de cierta forma el relevo generacional en la izquierda y queremos decirle al pueblo

salvadoreño que en ningún momento nos estamos oponiendo a que estas ayudas vayan destinadas al pueblo, pero si creemos también que es importante que el pueblo salvadoreño conozca al detalle los destinos de estos fondos, porque es el pueblo mismo verdad, que va a pagar estos préstamos y si es el pueblo mismo que va a recibir estos beneficios, es importante darle a conocer en qué se va invertir cada dólar, eso es lo que nosotros pedimos, eso es lo que nosotros queremos, justamente en el departamento de Morazán iniciamos en el primer trimestre con tres feminicidios, tres mujeres que perdieron su vida, hasta estas alturas y en este mismo trimestre a nivel nacional hemos tenido cuarenta feminicidios en este país, termino con esta pregunta ¿Cuál es la garantía de que este Plan Control Territorial va evitar que en este país sigan muriendo más jóvenes, sigan muriendo más mujeres? Gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Muchas gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Donato Vaquerano.

**DIPUTADO DONATO EUGENIO VAQUERANO RIVAS.** Gracias señor presidente. Al escuchar detenidamente las intervenciones de todos los diputados de esta Asamblea Legislativa, podemos sacar conclusiones muy importantes, una de ellas que nos unen más cosas que las que nos pueden separar, nos une el compromiso por trabajar por la construcción de un mejor país, tenemos identificados los problemas más grandes que tiene nuestro país, tenemos la voluntad de trabajar por ello, el día que dejemos de buscar culpables y de señalarlos los unos a los otros y de permitir la libre expresión de ideas, es este Pleno Legislativo el ente más importante para la democracia y la participación representativa de la sociedad entera salvadoreña, en ese momento vamos a comenzar a caminar, hoy este día habido una congruencia de apoyos que es importante señalarlos, porque las condiciones políticas en el país han cambiado definitivamente y entre más apoyos recibió un partido político, más responsabilidad se tiene y realmente si comenzamos a hablar y analizar desde estos puntos de vista creo que podemos ir haciendo grandes cosas, en primer lugar respetarnos, en segundo lugar saber que la ideas se combaten con ideas, y a la larga vamos a seguir construyendo mejor juntos que vivir en una confrontación que definitivamente no nos va a llevar a nada.

Hoy este día se han presentado una serie de préstamos que solamente estaban ya prácticamente para adjudicarse, que eran de los dos mil millones de dólares que se prestaron para la pandemia, de estos hoy estamos nosotros prácticamente redistribuyendo cuatrocientos un millón de dólares y los otros mil seiscientos ya los habíamos adjudicado; entonces el hecho de decir que nunca se ha dado nada para trabajar es completamente falso, tenemos nada más cuatrocientos que son los que estamos adjudicando ahora en una serie de empréstito, por otro lado, también es importante que las discusiones sí son necesarias definitivamente ¿Por qué razón? el préstamo que acabamos de pasar de noventa y un millones de dólares, un préstamo que re sufrió cambios definitivamente desde el hecho de

querer comprar un barco grande que nos iba a servir para nada y que la hemos invertido en otras prioridades, eso es parte de una discusión a profundidad que se tiene que hacer de todos los préstamos, hoy además de esta distribución que viene y además de venir dos préstamos que solamente son garantías soberanas como es el caso del Banco de Fomento y el de BANDESAL, que nosotros los vamos a apoyar definitivamente, van para dos áreas importantísimas, para desarrollo económico del país como el área agrícola y el área de la pequeña y mediana empresa, que abarca el tema de los préstamos que va hacer BANDESAL.

Por otro lado también, se nos presentó y estoy haciendo este análisis porque quiero hacer, englobar puesto que las participaciones he visto que las cortan de repente, entonces es bueno que nosotros como fracción pongamos nuestra posición, por ejemplo hay novecientos nueve millones de dólares de nuevos empréstitos que vienen en primera vuelta, que bueno, ahora que nos expusieron que había que darle prioridad y celeridad a estos préstamos, y que ingresaron hoy este día nos pidieron en la Comisión de Hacienda que estos préstamos nosotros les diéramos celeridad, y nosotros como es primera vuelta, como es la primera vez, como es la autorización para la negociación nosotros dimos, yo di específicamente mi aprobación para que entraran, los vamos a discutir pero es necesario discutirlos, es necesario conocer.

Hoy les estaba haciendo un señalamiento que en el decreto no decía la tasa de interés del préstamo que estábamos aprobando y no lo decía en el dictamen, y eso había que ponerlo, por lo tanto, las discusiones son muy importantes, cómo nosotros nos vamos a oponer por ejemplo a un programa de salud, como por ejemplo el Creciendo Saludables imposible, cómo nos vamos a oponer a un programa de educación de Crecer y Aprender Juntos definitivamente que no, pero sí nos interesa saber cuáles son los indicadores que se han creado para estos programas para que nosotros podamos ir desarrollando una manera de contraloría para que en el transcurso y el desarrollo y ejecución de estos programas, pudiésemos en determinado momento entender técnicamente mediante estos indicadores si estamos haciendo lo correcto o no, y si no vamos a continuar haciendo lo que ha venido haciendo en el país por años, préstamos con nombres y proyectos bonitos y que a la larga nadie presenta resultados.

En otras palabras, es necesario dar ese salto de calidad y ese salto de calidad lo vamos a dar cuando entendamos que no es el tema que un partido x ó y este en el poder, sino que la forma que nosotros tenemos de abordar la problemática nacional de las apuestas que vamos a tener y de los esfuerzos que vamos hacer para ser efectivos en la inversión que se va a realizar.

Nosotros nos van a encontrar siempre dispuestos a trabajar por todos los salvadoreños que necesitan oportunidades de trabajo, en apoyo a la pequeña y media empresa, aquella señora dueña de la tienda, aquella familia que ha comenzado con un negocio familiar a vender y hacer comida y a repartirla ellos, esos son la gente

empresadora que nosotros tenemos que apoyar y ´por eso estamos apoyando este tipo de préstamos.

Pero una cosa importante creamos las condiciones de supervisión para la ejecución de estos préstamos, nosotros no queremos venir hacer señalamientos pero si quisiéramos que tuviéramos la capacidad de hacer una contraloría de la utilización de estos préstamos, porque cada préstamo que nosotros hacemos lo vamos a tener que pagar señores y por esa razón es que en muchas ocasiones se nos sacan la luz roja en muchas instituciones que le dan seguimiento al tema fiscal, porque estamos llegando a un punto casi de los retornos, entonces debemos de ser inteligentes y para esa razón el compromiso de trabajar por la salud, por la educación, por el desarrollo de nuestras comunidades, nosotros encantados y vamos a ver estos nuevos préstamos a ver cómo podemos aportar para mejorar la calidad, para que nuestro pueblo salvadoreño sea beneficiado. Muchas gracias señor presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Jorge Castro.

**DIPUTADO JORGE ALBERTO CASTRO VALLE.** Gracias señor presidente.

Bueno he escuchado aquí y el pueblo salvadoreño espero se recuerde a los compañeros del FMLN, preocupados por la delincuencia por el destino de los fondos, primeramente déjeme recordarles que ustedes en el 2015, aprobaron una contribución especial del 5% para la seguridad ciudadana, esto no fuera necesario si esos fondos hubieran sido ocupados correctamente, se cargó el impuesto, se cargó al pueblo salvadoreño y el dinero no sirvió para mucho, por no decir que no sirvió para nada y esa responsabilidad la lleva el gobierno anterior.

Y me gustaría que pusieran atención porque nosotros les pusimos atención a ustedes una cuestión de respeto, el respeto se basa en el respeto y si se preocupan ustedes por el destino de los fondos, déjenme contarles que ya existe una institución contralor que se llama Corte de Cuentas para poder determinar el uso correcto de los fondos, el uso correcto de los fondos es lo que más ha dado muestra este gobierno.

Hay una diferencia abismal ahorita que estamos haciendo esto, porque el Órgano Ejecutivo tiene una sinergia especial, ustedes pueden ver como el Ministerio de Obras Públicas camina de la mano con el Ministerio de Salud, como el Ministerio de Salud camina con el Ministerio de Hacienda, jamás había existido esta sinergia. Yo creo que ustedes no la comprenden, déjenme decirles que como parte de esta sinergia ahora entra la Asamblea Legislativa nosotros vamos y somos parte de esa sinergia, donde el Estado en su manera integral como Estado mismo actúa dentro de esa integralidad para responderle al pueblo, por eso son este tipo de préstamos, acompañando la sinergia y siendo parte del Órgano Ejecutivo como un Estado integral respondiéndole al pueblo.

Señor presidente yo considero y quiero solicitar y proponer la moción de orden, y someter a votación porque yo considero que este punto ha sido suficientemente discutido. Muchas gracias.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Tengo una moción de orden, los que consideren que el tema está suficientemente discutido favor votar.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 63 VOTOS A FAVOR, SE DA EL TEMA POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.**

Antes de someter el fondo de lo solicitado, quisiera ser el siguiente **llamamiento**, Diputado Ricardo Vásquez por el Diputado Guillermo Gallegos, los que estén de acuerdo favor votar.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 78 A FAVOR, SE APRUEBA EL LLAMAMIENTO.**

A consideración el fondo del dictamen y el proyecto leído, los que estén de acuerdo favor votar.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 71 VOTOS, DOS ABSTENCIONES, DAMOS POR APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 3 FAVORABLE. VAMOS A INCORPORAR EL VOTO DEL DIPUTADO NUMAN SALGADO TAMBIÉN.**

Solicito al Diputado William Soriano dar lectura al Dictamen número 4 de la Comisión de Hacienda.

**DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA.** Muchas gracias presidente, damos lectura al Dictamen número 4 Favorable.

*La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto se refiere al expediente número 1979-4-2020-1, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se autorice al Órgano Ejecutivo en el ramo de Hacienda, para que en nombre del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, otorgue en dicha calidad, la garantía soberana del Estado para el préstamo que suscriba el Banco de Fomento Agropecuario, con el Banco Interamericano de Desarrollo, por un monto de hasta VEINTE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.*

*Se explica en la iniciativa, que el referido Banco ha gestionado con el BID, un contrato de préstamo por el monto antes indicado, denominado "Programa Global de Crédito para la Micro y Pequeña Empresa en El Salvador", que tiene por objetivo potenciar la actividad económica del país, a través del acceso al crédito para las micro y pequeñas empresas en mejores condiciones de plazos, con especial énfasis en municipios de alta marginación y de mujeres empresarias, por lo que solicitan su aprobación en los términos antes expresados.*

*Las condiciones bajo las cuales se suscribirá el referido contrato del préstamo son las siguientes: monto del préstamo: Hasta VEINTE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Plazo del Préstamo: hasta 25 años, que incluye 66 meses de período de gracia, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato de préstamo; Interés: Se aplicará una tasa de interés basada en LIBOR, más un margen aplicable para préstamos de Capital Ordinario, con opción de conversión a una Tasa de Interés fija, y se pagarán semestralmente; Cronograma de Amortización: las cuotas se pagarán semestralmente de forma consecutiva y en lo posible iguales, hasta el total de cancelación del préstamo; Destino: financiar el*

"Programa Global de Crédito para la Micro y Pequeña Empresa en El Salvador".

**CONSIDERANDO.**

**I.** Que el Gobierno de la República de El Salvador tiene entre sus objetivos potenciar las actividades económicas del país a través del acceso a créditos para las micro y pequeñas empresas en condiciones, en mejores condiciones de plazos con especial énfasis en municipios de alta marginación y de mujeres empresarias.

**II.** Que para la consecución de lo anterior el Banco de Fomento Agropecuario ha gestionado con el Banco Interamericano de Desarrollo un contrato de préstamo por un monto de hasta VEINTE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para financiar el Programa Global de Crédito para la Micro y Pequeña Empresa en El Salvador.

**III.** Que para el otorgamiento del préstamo el Banco Interamericano de Desarrollo requiere la garantía del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, por lo que es conveniente autorizar al Órgano Ejecutivo en el ramo de Hacienda para que otorgue la garantía correspondiente para dicho préstamo.

**POR TANTO,**

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda.

**DECRETA.**

**Artículo 1.** Autorízase al Órgano Ejecutivo en el ramo de Hacienda para que en nombre del Estado y el Gobierno de El Salvador otorgue en dicha calidad la garantía soberana del Estado para el préstamo que suscriba el Banco de Fomento Agropecuario, con el Banco Interamericano de Desarrollo por un monto de hasta VEINTE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, préstamo que estará sujeto a las siguientes condiciones y estipulaciones:

**MONTO Y MONEDA DEL PRÉSTAMO:** Hasta VEINTE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**PLAZO DEL PRÉSTAMO:** Hasta veinticinco años, que incluye sesenta y seis meses del período de gracia, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato de préstamo.

**CRONOGRAMA DE AMORTIZACIÓN:** La primera cuota de la amortización se pagará en las primeras fechas de vencimiento del plazo de sesenta y seis meses contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del contrato y la última a más tardar a la fecha de abril, perdón, y la última a más tardar en la fecha final de amortización. Las cuotas se pagarán semestralmente de forma consecutiva y en lo posible iguales, hasta la total cancelación del préstamo.

**INTERESES:** Se aplicará una tasa de interés anual basada en la LIBOR más el margen aplicable para préstamos de capital ordinario con opción de conversión a una tasa de interés fija o cualquier otra opción disponible de conversión de tasa de interés. Se pagarán semestralmente comenzando a los seis meses contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del contrato del préstamo.

**COMISIÓN DEL CRÉDITO:** Se pagará semestralmente una comisión de crédito de hasta cero punto setenta y cinco por ciento por año sobre saldo no desembolsado del préstamo. Dicha comisión empezará a devengarse a los sesenta días de la fecha de suscripción del contrato.

**DESTINO:** Financiar el "Programa Global de Crédito para la Micro y Pequeña Empresa en El Salvador".

**Artículo 2.** El compromiso contraído de conformidad con el anterior artículo, deberá someterse a la aprobación de esta Asamblea Legislativa para su validez.

**Artículo 3.** El presente decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALON AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO. San Salvador a los once días del mes de mayo del dos mil veintiuno.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Para efectos de grabación en el dictamen faltó lo siguiente "en atención a lo antes expuesto la comisión estima que la iniciativa es procedente, por lo que ha concluido en emitir Dictamen Favorable, para lo cual adjunta el respectivo proyecto de decreto".

A discusión el dictamen y proyecto de decreto leído.

Tiene la palabra el Diputado Christian Guevara.

**DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN.** Gracias señor presidente. Bueno primero hacer una acotación técnica, esta es una operación de crédito para el Banco de Fomento Agropecuario en la que el gobierno va hacer garantía soberana y otra aclaración que me parece más importante, esta iniciativa tiene un año en estudio entre comillas o estuvo un año en la anterior Comisión de Hacienda, yo no entiendo cómo es posible que dejáramos pasar tanto tiempo sin pensar en todas esas MIPYMES que iban hacer beneficiadas, ellos son los verdaderos empresarios de este país no las grandes corporaciones a los que respondía esta Asamblea Legislativa, ellos, esta anterior Asamblea Legislativa hizo creer que ser emprendedor es mala palabra que no se le daba apoyo, solo fíjense con el Programa Global de Crédito con la Micro y Pequeñas Empresas Agropecuarias, que va implementar el Banco de Fomento Agropecuario se van a beneficiar a dos mil MIPYMES, y el compromiso es que sean al menos cuatrocientas lideradas por mujeres y que al menos otras cuatrocientas estén ubicadas en municipios de alta marginación, esa debería de ser la prioridad de las leyes y los decretos que apruebe esta Asamblea Legislativa.

Los salvadoreños que sí impulsan este país y no como repito, los anteriores diputados corporativos que solo funcionaban en beneficio de unos pequeños grupos de poder, creo que con esto y estoy seguro vamos a poyar la reactivación económica de El Salvador justo después de esta pandemia, creo que es la misión de esta Asamblea Legislativa apoyar y acuerpar todos los esfuerzos tanto el Ejecutivo como de las alcaldías y darle prioridad como repito al milagro salvadoreño. Gracias señor presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Muchas gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Estuardo Rodríguez.

**DIPUTADO ESTUARDO ERNESTO RODRÍGUEZ PÉREZ.** Gracias señor presidente, buenas noches colegas diputados, buenas noches pueblo salvadoreño.

Primeramente darle gracias a Dios, igual darle gracias al pueblo salvadoreño que ha confiado en esta nueva Asamblea Legislativa, antes de dar mi inicio de intervención quiero extender mis felicitaciones también a todas las madres en este día, en este mes, pero igual quiero esta noche colegas diputados abordar el tema tan importante como es la aprobación de este préstamo por veinte millones de dólares, para apoyar al sector más productivo de El Salvador que es la pequeña y micro empresa, uno de los sectores más golpeados en la pandemia de la COVID-19, este sector emplea ochocientos mil personas entre ellos empleados directos e indirectos, este sector aparte de aportar económicamente con empleos también genera ingresos, impuestos o contribuciones, también abastece aquellos nichos de mercados que no logran ser cubiertos por las grandes empresas.

Según el dato el 58% de la micro y pequeña empresa fueron afectadas por el COVID-19, dentro de ellos el sector agrícola, como empresario fui testigo como las MYPES se desvanecieron durante el COVID-19, quedando muchos en agonía, pude observar la angustia de muchos micro empresarios quienes se dieron la obligación de reducir salarios, en el 2020 el 52% proyectaron que no iban a poder pagar los primeros tres meses de salario, eso significa que la mayoría de esas empresas no sobrevivieron porque la pandemia...

**SQ.**

**DIPUTADO ESTUARDO ERNESTO PÉREZ...** porque la pandemia los afecto bastante. Por eso es bien importante compañeros, colegas diputados aprobar este préstamo para inyectarle a la economía, inyectarle a esta micro empresas y puedan sobre vivir, el pueblo estará satisfecho al escuchar esta noticia tan crucial donde se le inyectará estos veinte millones de dólares, es por esto que no podemos olvidar que la MYPE constituye la más grande motor de la economía del país, gracias.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Quiero anunciar las siguientes incorporaciones, Diputada Anabel Belloso y el Diputado John Wright Sol. Tiene la palabra el Diputado Numan Salgado.

**DIPUTADO NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA.** Gracias señor presidente, me da mucho gusto esta noche pueblo salvadoreño contribuir con mi voto para aprobar este empréstito de veinte millones de dólares que van dirigido al Programa Global de Crédito para la Micro y Pequeña Empresa en El Salvador, las condiciones del préstamo es a veinticinco años y cuenta con sesenta y seis meses de gracia; es decir, el tiempo suficiente para poder empezar amortizar lo que es la cuota de capital e intereses a pagar por este préstamo.

Un colega que me ante cedió se hizo la pregunta ¿Por qué paso en estudio este expediente bastante tiempo y no se dictaminó? pues

colega diputado, le digo que en la Asamblea saliente de la cual todavía hay diputados en esta Asamblea Legislativa de ARENA y FMLN, por costumbre tenían la rentiada de todo préstamo que se le aprobaba al gobierno del Presidente Nayib Bukele, exigían una extorción del 30% para sus diputados que lo adquirirían a través de sus alcaldías, de sus alcaldes, todos sabemos para qué era ese 30%, no era para hacer obras, se ocupaba para fines políticos, esa es la verdadera razón por la cual no se aprobaban los préstamos con la prontitud que ahora lo estamos haciendo con esta nueva Asamblea Legislativa.

Acá vendrán discursos y vendrán posturas de decir que están en favor de los préstamos, pero que necesitan estudio, que necesitan diálogo, pues todo eso en la legislatura anterior colegas diputados, era sinónimo de extorción y de condición para poderle aprobar los préstamos al gobierno y hacerle frente. Yo recuerdo en esta Asamblea Legislativa, cuando íbamos aprobar los seis cientos millones para la micro, pequeña y media empresa, que era un rescate económico y que también ahí iba lo que era el pago de subsidio a la planilla de los empleados, recuerdo perfectamente que le pregunte a uno de los dirigentes del partido ARENA, que si nos iban acompañar con los votos y me dijo "si nos dan cincuenta millones para la alcaldía de Neto Muyschondt, les aprobamos el préstamo" dije yo como que la rentiada hoy salió más cara porque a partir de que llevaban un 30% para sus alcaldías, querían todavía un bono extra para la alcaldía de San Salvador, gracias a Dios y al pueblo salvadoreño que nos liberaron de esas extorciones para aprobar préstamos que vengan en beneficio del pueblo salvadoreño. Gracias a Dios que nos pudimos librar de esa forma de discutir las cosas en esta Asamblea Legislativa y de ponerse de acuerdo con la oposición en esta asamblea legislativa, sin duda alguna hemos dado pasos agigantados hacia adelante para traer beneficio al pueblo salvadoreño.

No más extorción en esta Asamblea Legislativa y ahora si estamos trabajando para quien nos eligió, para el pueblo salvadoreño, gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado, tiene la palabra la Diputada Anabel Belloso.

**DIPUTADA YOLANDA ANABEL BELLOSO DE CARRANZA.** Gracias presidente, muy buenas noches colegas diputados y diputadas y en especial a la población salvadoreña que da seguimiento a esta Sesión Plenaria.

En primer lugar, quiero en honor a la verdad aclarar también verdad porque uno escucha aquí rasgarse las vestiduras, incluso de colegas que también vienen de la legislatura anterior de decir que este expediente si esta y estuvo en el análisis y discusión de la Comisión de Hacienda cuando ingresó tal y como se hace usualmente y como debería ser el proceso, se solicitó que viniese representación del Banco de Fomento Agropecuario a la comisión para conocer los detalles sobre las ejecución de estos veinte millones.

Como Grupo Parlamentario del FMLN, hemos apostado siempre al apoyo y al desarrollo integral de la micro y pequeña empresa, es la micro y pequeña empresa que dinamiza la economía en El Salvador más del 90% de nuestra economía se dinamiza por el trabajo que día a día realiza este sector ¿Y por qué el énfasis en la mujeres? Porque el 68% de la micro y pequeña empresa está liderada por mujeres y sin duda también incorporar medidas afirmativas que hagan que estos fondos vallan dirigidos a mujeres principalmente es una prioridad sin duda; pero el tema nunca fue puesto en la agenda de discusión ¿Y quién presidía la Comisión de Hacienda? Todos y todas creo que podemos conocer que era un representante del partido de gobierno, porque así era el protocolo anterior, la Comisión de Hacienda y la de Relaciones Exteriores estaban dirigidas por quienes ostentaban la presidencia.

Y por lo tanto, el presidente es quien formula la agenda y tampoco ningún otro integrante del partido del gobierno en ese momento solicitó se pusiera en agenda esta discusión, no vengamos hoy acá a tratar de limpiarnos también de la responsabilidad que principalmente recae en estos cargos por que son quienes realizan las agendas de cada sesión de comisión. Luego esta Asamblea Legislativa y la misma Comisión de Hacienda dictaminó otras iniciativas en favor de la micro y pequeña empresa, es más, desde el día 14 de marzo en el Decreto 593, en su artículo 5 se definieron medidas para apoyar a la micro y pequeña empresa, que nunca fueron implementadas previo a lo que conocimos después del fideicomiso y que obligo a muchas micro y pequeñas empresas a cerrar, porque no se les brindó subsidio que estaba determinado desde ese artículo 5, que es más, generó un conflicto incluso ante una solicitud interpretación auténtica donde se decía claramente, cómo debía implementarse el subsidio para evitar que en primer lugar hubiesen despidos, que se reconociera al menos una parte del pago de planillas y por lo tanto que tampoco cerraran las empresas.

Ha habido apoyo decididos, ha habido apoyos concretos, seiscientos millones para el fideicomiso ejecutado por BANDESAL, que a la fecha según los informes lleva ejecutado doscientos cincuenta y cuatro millones, habrá que preguntarse por el resto, por qué no logrado ser ejecutado aun cuando también en esta Asamblea Legislativa ya se hicieron reformas al decreto para que este sea más accesible porque era uno de los elementos que se ponían al centro para decir que la ejecución iba lenta, porque había muchos requisitos etcétera, etcétera.

Cuando también nosotros como partido, como grupo parlamentario desde el primer momento de la discusión, dijimos que tenía que ser un decreto de fácil acceso porque era difícil que la micro, pequeña empresa y sobre todos los emprendedores y emprendedoras de nuestro país, cumplieran requisitos como tener un récord crediticio en la banca formal b, a, o b, como se le está exigiendo a través de ese financiamiento. No es cierto que no se haya implementado medidas desde acá y acompañado medidas por petición del Ejecutivo que van orientadas a beneficiar a esta gran mayoría de nuestro sector

económico que es el que genera empleo y que tenemos claridad que debe acompañarse, hoy con esta iniciativa es la especie de ser fiador en buen salvadoreño, es el Estado salvadoreño el que asume el compromiso como fiador ante la instancia que el Banco de Fomento va a solicitar el financiamiento y por lo tanto, es un compromiso que se asume como país, para que pueda tener el banco ese fondo y pueda ser puesto a disposición de la micro, pequeña empresa específicamente de nuestro sector agropecuario del país, que sabemos que también ha sido fuertemente golpeado, sobre todo cuando muchos quedaron con gran parte de su producción, porque se recurrió hacer compras en el exterior a importar una gran cantidad de granos básicos.

Así que esta noche nosotros igual acompañaremos en calidad, obviamente de respaldo a este sector, esta garantía soberana, que sabemos que ya había estado acá en discusión y que su no aprobación en aquel momento se debió justamente porque no se agendo por quien presidía la comisión y tampoco se llamó al seno de la comisión como sí se hizo con otras instancias como BANDESAL, para que explicaran el contenido y detalle del programa de financiamiento, qué criterios van a ver, y por lo tanto, de buena fe y con buena voluntad hoy acompañamos confiando en que estos dineros realmente van a llegar al territorio, que el banco pondrá dentro de sus requisitos o criterios para acceder a los fondos, medidas que sean cumplidas por este sector que obviamente necesita financiamiento y que tiene una demanda de recursos para continuar con su actividad productiva. Muchas gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

Antes de continuar haciendo uso de la palabra hacemos el siguiente **llamamiento**, Yeinmy Cornejo, Diputada Yeinmy Cornejo por el Diputado Bladimir Barahona, los que estén de acuerdo favor votar.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 73 VOTOS QUEDA APROBADO EL LLAMAMIENTO.**

Tiene la palabra el Diputado Rodrigo Ayala.

**DIPUTADO RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS.** Muchas gracias señor presidente. Primero que todo un saludo a todo el pueblo salvadoreño que nos sintoniza, que sabemos que está pendiente de todo nuestro trabajo y también a todas las madres que ayer celebraron su día.

Para mí es muy gratificante saber que esta noche, este día, estamos trabajando para impulsar a la micro y pequeña empresa. La micro y pequeña empresa, y la mediana empresa es la columna vertebral de nuestra economía y sabemos que sin ellos no podemos florecer de una manera equitativa, de una manera justa, sabemos que venimos de una pandemia global sin precedentes, histórica que nos ha afectado en muchos ámbitos a toda la raza humana, a toda la humanidad a niveles globales y sabemos que la economía no ha sido ajena a esta pandemia y ha habido un gran golpe a ella, pero teniendo esta situación de pandemia y este golpe económico tenemos también una oportunidad histórica, porque después de toda crisis

tenemos la oportunidad de reconstruir el modelo y no hacia lo mismo sino hacia algo diferente, en el cual podamos impulsar a la micro, pequeña y mediana empresa para que el modelo sea más justo, sea más equitativo, de nada nos sirve estar maquillando y estar reconstruyendo el techo, sino tenemos las fundaciones, sino tenemos las paredes bien cimentadas de la estructura que tenemos, toda edificación se construye de abajo hacia arriba, y eso es lo que pretendemos hacer ahorita con nuestra economía también y por eso me es muy gratificante, me siento satisfecho de estar aprobando estos créditos para las MIPYMES.

Sin más que agregar presidente interpongo una moción al orden a votación, ya que el tema me parece que ha sido discutido plenamente. Gracias.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado. Tengo una petición de orden, los que estén de acuerdo que el tema está suficientemente discutido favor votar.

**CON 63 VOTOS Y 2 VOTOS A MANO ALZADA, SE CIERRA LA VOTACIÓN, SE DA POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA.**

A continuación ponemos a consideración el fondo de lo solicitado, los que estén de acuerdo favor votar.

**CERRAMOS LA VOTACIÓN CON 75 VOTOS MÁS 2 VOTOS A MANO ALZADA, SE CIERRA LA VOTACIÓN Y QUEDA APROBADO EL PRÉSTAMO DEL DICTAMEN NÚMERO 4.**

Solicito al Diputado William Soriano, dar lectura al Dictamen número 5.

**DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA.** Muchas gracias presidente.

**DICTAMEN NÚMERO 5 FAVORABLE.**

*La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, se refiere al expediente número 2387-11-2020-2, que contiene solicitud del ministro de Hacienda en el sentido se apruebe Convenio de Préstamo número 14611P suscrito con el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID), para financiar el Proyecto de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19 por un monto de hasta quince millones de dólares de los Estados Unidos de América.*

*Se explica en la iniciativa que por medio del Decreto Legislativo número 799 de fecha 24 de diciembre de 2020, publicado en el Diario Oficial número 256, Tomo 429, del 28 de diciembre del mismo año, se autorizó al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda para que por medio de su titular o el representante que él designare suscribiere en nombre del Estado y el gobierno de la República de El Salvador el convenio de préstamo con el referido fondo, que habiendo cumplido con las exigencias de orden legal requeridas es pertinente proceder a la aprobación y ratificación de este.*

*Las condiciones bajo las cuales se suscribió el referido contrato de préstamo son las siguientes: Hasta QUINCE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Plazo del préstamo: hasta 20 años, incluyendo cinco años de período de gracia que inician en la fecha del convenio; Interés: se pagará una tasa de dos más tres*

cuartos del 1% anual sobre el monto del principal del préstamo desembolsado y pendiente de pago, pagadero semestralmente; Destino: financiar el "Proyecto de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19".

En atención a lo antes expuesto esta comisión estima que la solicitud es procedente por lo que se emite un DICTAMEN FAVORABLE, adjuntado el respectivo proyecto de decreto.

**I.** Que por Decreto Legislativo número 799, de fecha 24 de diciembre de 2020, publicado en el Diario Oficial número 256, Tomo número 429 del 28 de diciembre del mismo año, esta Asamblea otorgó al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda para que por medio de su titular o del representante que él designare suscribiera en nombre del Estado del gobierno de la República de El Salvador, un convenio de préstamo con el Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional por un monto de hasta QUINCE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, destinados para financiar el "Proyecto de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19".

**II.** Que el referido convenio de préstamo fue suscrito el 27 de enero del 2021 por el señor ministro de Hacienda, en correspondencia a la autorización conferida por el Decreto Legislativo número 799 antes relacionado.

**III.** Que en razón de que se han satisfecho las exigencias del orden legal requeridas en nuestra legislación, procede a aprobar el convenio de préstamo antes mencionado que ha sido sometido a esta Asamblea, para lo cual se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 148 de la Constitución.

**POR TANTO,**

en uso de sus facultades constitucionales...

**DECRETA**

**Artículo 1.** Apruébese el Convenio de Préstamo número 14611P suscrito el 12 de enero del 2021, por el representante del Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional y el 27 de enero del 2021 por el ministro de Hacienda por un monto de hasta QUINCE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, destinados para financiar el "Proyecto de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19".

**Artículo 2.** Los recursos del préstamo indicado en el artículo 1 del presente decreto sustituirán en el monto correspondiente al mismo, parte del financiamiento autorizado mediante el Decreto Legislativo número 608, de fecha 26 de marzo del 2020, publicado en el Diario Oficial número 63, Tomo 426 de la misma fecha y dado que en conformidad con el convenio de dicho préstamo los fondos serán ejecutados exclusivamente y de manera centralizada por el Ministerio de Salud, estos no podrán ser transferidos a otras instituciones nacionales.

**Artículo 3.** El presente decreto entrará vigencia desde el día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO, San Salvador a los 11 días del mes de mayo del año 2021.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** A discusión el dictamen y proyecto de decreto leído.

Tiene la palabra el Diputado Caleb Navarro.

**DIPUTADO CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA.** Muchas gracias señor presidente. Este Proyecto de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19, realmente nos sentimos muy orgullosos del tema de manejo pandemia que ha realizado nuestro Presidente Nayib Bukele, y gracias a esas medidas oportunas realizadas y a ese esfuerzo nosotros El Salvador somos ejemplo, ejemplo en la zona a nivel también mundial se ha destacado cómo El Salvador ha manejado de la manera correcta la pandemia.

Quiero destacar de igual manera la rapidez con la que se está realizando la vacunación para todos los salvadoreños, al día de hoy un millón ciento catorce mil quinientos cuarenta y cuatro personas vacunadas en el megacentro de vacunación que tenemos en El Salvador, criticado en muchas ocasiones hasta el cansancio en esta Asamblea Legislativa, cuando se venía únicamente a criticar y no a proponer ni a darle soluciones a los problemas de los salvadoreños.

Destacar también al pueblo salvadoreño, como nos está viendo la región a nosotros El Salvador en el tema de manejo de pandemia de COVID-19, como un referente y nos está viendo como un referente porque este día incluso se reunieron algunos alcaldes que solicitaron ayuda a El Salvador para proporcionar algunas vacunas, de igual manera nuestro hermano país de Costa Rica en su momento también se le ayudó, esto significa que por primer vez en la historia o en los últimos treinta años nos están viendo por algo positivo en la región, y cada vez que dicen el buen manejo de la pandemia, todos ven hacia El Salvador.

Antes nos distinguían por otras cosas porque no había una agenda seria con estos temas de salud para nuestra gente y no iba en concordancia a lo establecido en nuestra Constitución que el Estado debería proveer la salud de todos los salvadoreños y salvadoreñas, ahora nos sentimos orgullosos, es por ello que este préstamo es muy necesario porque va fortalecer la provisión de atención en los hospitales que incluye una red de atención médica para COVID-19, habrá equipamiento médico, suministros médicos, test, medicamentos y vacunas, además habrá administración y monitoreo de todo lo que se ejecute, por ello, todo el pueblo salvadoreño ahora está pendiente de lo que realiza esta nueva Asamblea, porque cada paso que vamos a dar pueblo salvadoreño va a ser siempre pensando a favor de ustedes. Muchas gracias presidente, así me expreso.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Romeo Auerbach.

**DIPUTADO ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES.** Gracias presidente. Yo escucho en los diferentes préstamos que estamos ahorita destrabando, desentramando, porque eso es lo que realmente estamos haciendo, escucho hablar a los colegas diputados de las fracciones que tenían secuestrada esta Asamblea en la legislatura pasada y realmente se me viene la frase famosa que a los salvadoreños nos

gusta el atol, pero no con el dedo, porque realmente es fácil venir a decir ahora que la correlación ha cambiado como decía mi colega diputado, cuando quieran me buscan dice que me van encontrar, pero en la legislatura pasada pasaron más de un año buscándolos y no los encontraban y qué llaves le pusieron porque creo que también el pueblo merece saber qué llaves le pusieron, aprovechando la pandemia.

Primero, el famoso préstamo que le pusieron que el 30% fuera a las alcaldías, aprovechando la pandemia y luego para que la ciudadanía sepa, aquí siempre se destila que los préstamos tienen una aprobación y una ratificación, pero como queremos ver si tenemos más tiempo para extorsionar, le pusimos una aprobación, una ratificación y luego una distribución para que hagamos más largo el juego. Yo lo que quiero es que quede claro que nos han electo para venir a destrabar cosas como éstas y en una sola sesión plenaria amigos salvadoreños, vamos a desentrampar lo que nos tuvieron por más de un año a la fuerza para ahogar a un gobierno aprovechando la pandemia. Gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Raúl Castillo.

**DIPUTADO RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES.** Gracias presidente y gracias también al pueblo salvadoreño que está pendiente a esta hora de la sesión plenaria. Definitivamente hay alegría en la población, definitivamente les estamos mandando un mensaje esperanzador y que vean una Asamblea Legislativa que está trabajando por resolver problemas, que está trabajando y no perdiendo el tiempo, y lo digo porque se han aprobado ya cuatro créditos, uno de refuerzo presupuestario, dos de fase II y III del Plan Control Territorial, uno en apoyo a la micro y mediana empresa y ahorita vamos a tocar el tema de la salud, que es importante.

Pero es que parece también por algunas posturas que hemos escuchado, que lo que ha quedado de la anterior legislatura, parece que se padece de amnesia y se ha olvidado que aquí se ha tenido un bloqueo sistemático a todas las necesidades que ha presentado el Ejecutivo a esta Asamblea Legislativa y es justamente, por eso es que nosotros venimos a desenmarañar todo lo que aquí no podía avanzar, a resolver todo lo que aquí se estaba ignorando, porque no se le puede llamar de otra forma, ignorar la necesidad del pueblo, porque si hubo mucho tiempo para varias cosas, interpelaciones, si hubo tiempo para definir si agarraban el bono anticipadamente o no, si hubo tiempo para dar condecoraciones, pero imagínense que la Bancada Cyan tenemos que venir aprobar un crédito que iba en refuerzo de la atención al COVID, a la pandemia, para compra de insumos, y es que el gobierno del Presidente Nayib Bukele recibió un sistema de salud desmantelado, totalmente deprimente, en unas condiciones pésimas, la red hospitalaria cayéndose, y en medio como si fuera poco combatir con la pandemia, en medio de todo se tuvo que reestructurar el sistema, y justamente este crédito es para eso.

Para que la población, el pueblo pobre de verdad al que pertenecemos, ese que va a las unidades de salud, a los hospitales pudiese tener acceso a medicamentos y atención de primera calidad, pero claro cómo se podía pensar en el pueblo pobre, en aquella persona que iba ir a una unidad de salud, si aquí se discutía muchas veces y se tenía la costumbre de garantizarse seguros médicos caros, desde esa óptica jamás se va pensar en el pueblo, por eso es importante lo que aquí estamos aprobando, qué hemos visto anteriormente, qué hemos visto, si en gobiernos anteriores incluso se inauguraban hospitales ficticios que terminaron siendo casinos, se encontraron grandes lotes de medicamentos enterrados y otros vencidos, esto del gobierno anterior, ese era el apoyo, eso era el pensamiento en el pueblo, por eso de verdad nos llena de alegría porque la población va seguir siendo atendida y no una atención mediocre, no una atención miserable, porque aquí se acostumbró que desde estas posiciones se decidía por el rico, ahora pensamos en el pueblo y se le va dar atención de primera calidad, ahora lo público debe ser igual o mejor que lo privado.

Y es que no podemos dejar de mencionar también, somos referentes a nivel regional, por eso alcaldes del país vecino de Honduras a quienes les mandamos un afectuoso saludo, suplicaban al presidente apoyo, se les ha dado este apoyo, porque no somos un país mezquino, aún en nuestra precariedad hay que saber dar y apoyar aquel que lo necesita y por eso la Bancada de Nuevas Ideas estamos comprometidos en brindar este apoyo al pueblo salvadoreño y a los países hermanos porque no decirlo, que es importante la solidaridad, y hoy nos llena de alegría, personalmente me llena de alegría el poder dar mi voto para que muchas vidas se sigan salvando. Muchas gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra la Diputada Marleni Funes.

**DIPUTADA MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA.** Gracias señor presidente, señores diputados que integran el Pleno Legislativo.

Sin duda la pandemia de COVID-19 ha dejado grandes estragos en nuestro país, y creo que nadie va olvidar lo que ha pasado, pero al parecer ya se olvidó que este Órgano de Estado aprobó dos mil millones de dólares, para la atención de la pandemia y que justamente parte de esos dos mil millones de dólares es lo que hoy se está aprobando en segunda vuelta, sólo para el tema de salud el Ejecutivo tuvo setenta millones de dólares para la atención del COVID-19, eso aparte del presupuesto general en salud, esos fueron fondos aparte, más se aprobaron mil millones de dólares más que obviaron pasar por esta Asamblea Legislativa y que se adquirieron a través de títulos, sin duda la pandemia nos hace ser quizás un poco que se nos olviden las cosas.

Quince millones de dólares más vienen hoy para fortalecer el sistema de salud, cincuenta millones de dólares que fueron aprobados para la compra de vacunas. Y quiero aprovechar el espacio para agradecer a la República Popular China por el apoyo que está dando a la atención del COVID-19, se ha dicho además que este día

el Programa Covax también donará vacunas para El Salvador, que bueno por eso, pero yo sí quiero dejar clara una cosa, pareciera de que tuviésemos memoria corta, yo particularmente voy a dar mis votos para que se siga fortaleciendo el sistema de salud, porque creo que es necesario, porque creo que el COVID-19 es una enfermedad que está allí y que cada día nos está robando familiares, amigos, personalmente he perdido amigos muy cercanos, pero no es cierto que no se ha hecho nada por ellos.

Durante la pandemia esta Asamblea Legislativa no dejó de sesionar y los dos mil millones de dólares de los cuales se aprobaron incluso falta todavía que el Ejecutivo mande un requerimiento por seiscientos ochenta y un millones de dólares que quedan de esos dos mil millones de dólares que se le aprobaron, dato muy importante.

Yo sinceramente no me puedo hacer responsable por las cosas que han pasado, pero sí creo que necesitamos avanzar pero no en base a la mentira, y no en base a realidades, hoy se dice que se extorsionaba con el tema de las alcaldías, pero las alcaldías nos guste o no nos guste ellos anduvieron atendiendo la pandemia, los alcaldes, los concejos municipales anduvieron atendiendo la pandemia, porque como esta pandemia era algo desconocido, nadie sabía cómo hacer y los alcaldes y las alcaldesas fueron los primeros en estar poniendo controles sanitarios de manera empírica, sin ninguna protección, con bombas en el lomo, echando lejía a la gente para que no entrara a las comunidades y no se infectará, eso no se nos puede olvidar.

Y yo creo que es importante que nosotros dejemos a un lado el discurso de odio o el estar creyendo que las minorías no tienen derecho al respeto y que estamos aquí nosotros representando aunque algunos con desprecio digan que somos minoría, sí, pero por lo menos particularmente represento a más de diecinueve mil personas que creyeron en lo que yo prometí en campaña y una de mis promesas fue votar por aquello que sea correcto y la salud va hacer correcta, siempre y cuando existan los mecanismos claros y que nos garanticen que van a llegar a la población; sin duda El Salvador va avanzar cuando dejemos a un lado los discursos de odio y de verdad trabajemos por este país, muchas gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

Tiene la palabra el Diputado José Urbina.

**DIPUTADO JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA.** Muchas gracias presidente, buenas noches colegas diputados y diputadas y un saludo afectuoso a toda la población salvadoreña, que a esta hora está muy atenta a lo que está ocurriendo en este Órgano del Estado.

Es importante hacer una reflexión profunda de lo que acá está pasando, la directora de la Organización Panamericana de la Salud, esta semana la Doctora Carissa Etienne, advirtió a la región de las Américas que si continua la curva de contagios actual, probablemente en tres meses los hospitales van a ver colapsado en muchos países, parte de esto ya lo estamos viendo en algunos países

como Costa Rica por ejemplo; entonces el llamado que está haciendo este organismo es a que los países se preparen porque la pandemia todavía está lejos de ser superada.

Pero fíjense lo que está ocurriendo en los países de las Américas en muchos países, todavía luchan para controlar la pandemia, en el caso de El Salvador hoy estamos dando un paso importante para la reactivación económica, para recuperar nuestra economía porque ya está controlada la pandemia; si la población está saludable, la economía está saludable.

Algo también importante que quiero resaltar, los recursos que se han aprobado para el Plan Control Territorial, también va impactar positivamente en el desempeño de nuestro sistema de salud y me voy a explicar, un país más seguro reduce el costo también en atención hospitalaria por el tema de violencia, por lesiones de causa externa, entonces también el país se va ahorrar recursos en el Ministerio de Salud, porque vamos a tener un mayor control también en el tema de la criminalidad, por lo tanto, hoy estamos mandando un mensaje importante a la población salvadoreña, los dos grandes pilares fundamentales salud y economía El Salvador ahora está mandando un mensaje positivo y de aliento sobre todo a la economía de las pequeñas y medianas empresas; otros países luchan para controlar la pandemia, nosotros la tenemos contralada y vamos hacia delante ahora pensando en la recuperación económica.

Algo importante y que quiero resaltar es lo que ha hecho nuestro presidente de la República, al recibir a los alcaldes de Honduras, al sellar un pacto de solidaridad con el país vecino que se le ha estado apoyando y quiero decirles que en el contexto de la pandemia ha habido aumento de atenciones a hermanos de Honduras y de Guatemala y también de Nicaragua que han buscado en El Salvador alivio en medio de la pandemia, porque tenemos una mejor estructura ahora hospitalaria, porque ahora si se ha invertido los recursos para tener más camas, más medicamentos, más personal de salud, un hospital de referencia, un megacentro de vacunación que tiene capacidad para inmunizar más personas que los hospitales de la región, el ritmo de vacunación se mantiene arriba de cuarenta mil personas, ya sobrepasamos el veintiún por ciento de la población vacunada y estamos priorizando a la población más vulnerable arriba ahora de cincuenta años; eso significa que estamos reduciendo la letalidad.

Por lo tanto, esta nueva Asamblea Legislativa como se había comprometido en la campaña y la población por eso nos apoyó, porque quiere ver un país que se desarrolle y que acompañe las grandes apuestas del gobierno de la República y ahora en lugar de traer a los ministros para interpelarlos, nosotros acompañemos las medidas que han dado frutos positivos para nuestro país y eso es lo que estamos haciendo esta noche.

Así es que señor presidente, nuestro país con lo que está haciendo esta noche, está dando un paso importante en medio de la pandemia para seguir avanzando y estos recursos sin duda van ayudar a proteger más a nuestra población, muchas gracias.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado. Tiene la palabra la Diputada Anabel Belloso.

**DIPUTADA YOLANDA ANABEL BELLOSO DE CARRANZA.** Gracias presidente, muy buenas noches nuevamente de manera breve.

Solamente quiero reafirmar la decisión nuestra de acompañar esta votación tal cual lo hicimos en el marco de la aprobación del presupuesto 2021, que debo recordar también que colegas que están acá de otros grupos parlamentarios en ese momento no votaron, aun cuando fue desde esta Asamblea Legislativa que se etiquetaron los fondos para vacuna; porque no venían en el presupuesto de Salud claramente identificados y cuando se le preguntó al titular de Salud no supo decir cuánto equivalía el plan de vacunación en términos económicos y por lo tanto, esta Asamblea en el presupuesto 2021, dejó incorporados de manera etiquetada cincuenta millones. Y este préstamo obviamente también estuvo aprobado en primera vuelta en esa votación el pasado 23 de diciembre del año 2020.

En esa misma dinámica de acompañar aquellas iniciativas en las cuales los destinos, hablando de créditos porque hay que recordar que la Constitución a nosotros nos obliga como legisladores y legisladoras a dejar claridad en el destino de los empréstitos y hay un procedimiento..

**MF.**

**DIPUTADA YOLANDA ANABEL BELLOSO DE CARRANZA...** hay un procedimiento, acá se señala que hay que hacer tres pasos, pues sí, así es la ley, una primera vuelta para autorizar la ratificación y lo que la ley mandata después es que venga la solicitud incorporación al presupuesto, pasos que en diferentes momentos no se han cumplido y que nosotros hemos cuestionado porque la Asamblea no ha tenido conocimiento de esas transferencias, pero ese es otro tema, porque acá obviamente estamos dando, digamos el segundo paso en la ruta de estos financiamientos y que reconocemos como una necesidad porque así como acompañamos otros créditos específicos en materia de salud, hoy también, acompañamos esta ratificación de quince millones que va orientada a seguir fortaleciendo el Sistema Nacional de Salud de cara obviamente a atender a la población en el medio de la pandemia que todavía vive nuestro país.

Solamente quería traer en cuenta esto porque siendo coherentes con la primera votación que acompañamos el pasado mes de diciembre y con otras que acompañamos en los meses previos de cara a fortalecer el Sistema Nacional de Salud y que desde esta Asamblea se garantizaron los fondos etiquetados que no venían incorporados en el presupuesto de salud de esa forma, a pesar de que estábamos en medio de la pandemia, hoy obviamente acompañamos por la salud y la vida de la población que tiene el derecho pleno porque la salud es un derecho, de que se le garantice el acceso a la salud pública y en el marco de una pandemia, también el acceso a la vacunación universal. Gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

Tiene la palabra el Diputado el Diputado Edwin Serpas.

**DIPUTADO EDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA.** Sí, buenas noches presidente, buenas noches colegas y buenas noches pueblo salvadoreño y un saludo a las madres en este mes que es para ellas.

Primero presidente pedirle una moción de orden, que vayamos a votación, ya que el tema está debidamente discutido y dar mi comentario.

Estos fondos, darse el comentario al pueblo salvadoreño, estos fondos que se están solicitando van orientados a mejorar las infraestructuras de los hospitales de la red pública de todo el país, también va orientado a la adquisición de insumos médicos, equipamiento médico de los hospitales como pueden ser camas de hospitalización regular, como camas para las Unidades de Cuidados Intensivos, así como también monitores de signos vitales, respiradores artificiales que son esenciales para salvar las vidas en estado crítico de nuestros pacientes en Unidades de Cuidados Intensivos, también va orientado a la compra de medicamentos de uso ambulatorio, como también hospitalarios y de cuidados intensivos que son sumamente importantes, también para la adquisición de vacunas que como se ha comentado acá ya llevamos más de un millón de dosis administradas.

Cuando hablamos de suministro, es tan básico abastecemos de un vital gas como es el oxígeno, vital para el manejo de esta mortal enfermedad, cuando digo abastecemos de este medicamento, lo hago en alusión a que la Asamblea pasada abasteció, pueblo salvadoreño de una cantidad exagerada de vasos plásticos, el cual va orientado para tres períodos legislativos y nosotros estamos abasteciéndonos para salvar la vida de todos los salvadoreños.

Ustedes bien saben el manejo que le dio el gobierno con nuestro Presidente Nayib Bukele le ha dado a esta pandemia, exitosamente se ha manejado y no podemos debilitarla en estos momentos, necesitamos seguir el camino que llevamos para mantener la baja en los fallecimientos y en los casos de esta enfermedad, previniéndola, atacándola frontalmente imagínense que pasaría, sino hubiese sido así, imagínense si la vacuna se hubiera comercializado, imagínense que los hospitales estuvieran colapsados y que se tendría que ir a un hospital privado, la mayoría del pueblo salvadoreño no tendría esa capacidad de respuesta.

Quiero decirles de que una Unidad de Cuidados Intensivos en un hospital privado, anda alrededor de dos mil a tres mil dólares por día, imposible para el regular salvadoreño, sería un caos de salud en este país, por eso le pido a toda nuestra bancada, la bancada del pueblo porque así se denomina, que apoyemos estos fondos que van destinados a salvar la vida de todos los salvadoreños. Muchas gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tengo una solicitud de orden, los que consideren que está suficientemente discutido el tema, favor votar.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN Y CON 65 VOTOS SE DA COMO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA.**

A consideración el fondo de lo solicitado, los que estén de acuerdo, favor votar.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 1 ABASTENCIÓN Y 77 VOTOS A FAVOR, SE DA POR APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 5 FAVORABLE.**

Solicito al Diputado William Soriano dar lectura al Dictamen número 6.

**DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA.** Muchas gracias señor presidente. Vamos a dar lectura al Dictamen número 6 Favorable.

*Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, se refiere al expediente número 915-5-2019-1, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se autorice al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para que pueda suscribir un Contrato de Préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).*

*Se explica en la iniciativa, que la misma tiene por objeto contar con la provisión de financiamiento por un monto de hasta DOSCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; recursos que se destinarían inicialmente, para financiar el "Proyecto de Desarrollo Económico Local Resiliente"; que permitirá mejorar el desempeño institucional de las municipalidades e incrementar el acceso de los ciudadanos a servicios e infraestructura resiliente municipal.*

*Las condiciones bajo las cuales se suscribirá el referido Contrato de Préstamo son las siguientes: Monto del préstamo: Hasta DOSCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; plazo del préstamo: Hasta 25 años incluyendo cinco años de período de gracia; interés: se aplicará una tasa de referencia LIBOR a seis meses, más un margen variable; amortización: el capital del préstamo será amortizado mediante el pago de cuotas semestrales hasta la cancelación del mismo; destino: financiar la ejecución del "Proyecto de Desarrollo Económico Local Resiliente".*

*En atención a lo antes expuesto, con las condiciones establecidas anteriormente, la Comisión estima que la iniciativa es procedente, ya que permitirá fortalecer las capacidades de las municipalidades, por lo que ha concluido en emitir dictamen FAVORABLE, para lo cual adjunta el respectivo proyecto de decreto.*

**CONSIDERANDO:**

**I.** *Que el Gobierno de la República de El Salvador tiene entre sus propósitos mejorar el desempeño institucional de las municipalidades e incrementar el acceso de los ciudadanos a servicios e infraestructura resilientes, a través de inversiones en servicios e infraestructura municipal, con miras a generar oportunidades económicas, la provisión de financiamiento para ejecutar las inversiones estratégicas seleccionadas para promover el desarrollo económico local a una escala municipal, el fortalecimiento institucional y construcciones de capacidades en las alcaldías.*

**II.** Que, para la consecución de lo anterior, se ha gestionado con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, un Convenio de Préstamo por un monto de hasta DOSCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para financiar el "Proyecto de Desarrollo Económico Local Resiliente".

**III.** Que en atención a lo antes expuesto y con base a lo establecido en el artículo 148 de la Constitución, es conveniente autorizar al Órgano Ejecutivo en el ramo de Hacienda, para que suscriba el Contrato de Préstamo para financiar el Programa mencionado.

**POR TANTO,**

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda.

**DECRETA:**

**Artículo 1.** Autorízase al Órgano Ejecutivo en el ramo de Hacienda, para que por medio de su titular o del funcionario que él designe, suscriba en nombre del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, un Convenio de Préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), préstamo que estará sujeto a las siguientes condiciones y estipulaciones:

**MONTO Y MONEDA DEL PRÉSTAMO:** Hasta DOSCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**PLAZO DEL PRÉSTAMO:** Veinticinco años, incluyendo cinco años de período de gracia.

**AMORTIZACIÓN:** El Capital del Préstamo será amortizado mediante el pago de cuotas semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, hasta la total cancelación del mismo.

**INTERESES:** Se pagará una tasa de referencia (LIBOR a 6 meses en dólares de los Estados Unidos de América) más un margen variable, efectuándose una fijación automática de la tasa de referencia, cada vez que los desembolsos sean iguales o excedan los tres millones de dólares o el diez por ciento (10%) del monto del Préstamo.

**COMISIÓN INICIAL:** Se pagará un cuarto del uno por ciento es decir el (0.25%) del monto del préstamo total, la cual se financiará con los fondos del mismo.

**CARGO DE COMPROMISO:** Se pagará un cuarto del uno por ciento anual sobre el saldo no utilizado del Préstamo.

**DESTINO:** Financiar la ejecución del "Proyecto de Desarrollo Económico Local Resiliente".

**Artículo 2.** El Convenio de Préstamo que suscriba el Gobierno de la República de El Salvador con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), de conformidad con el presente decreto, deberá someterse a la aprobación de esta Asamblea Legislativa para su validez.

**Artículo 3.** El presente decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** A discusión el dictamen y proyecto de decreto leído.

Tiene la palabra el Diputado Adelmo Rivas.

**DIPUTADO SANTOS ADELMO RIVAS RIVAS.** Muchas gracias presidente, colegas diputados y diputadas.

Quiero manifestar mi satisfacción, que esta noche es histórica para El Salvador porque hemos aprobado préstamos que de verdad van a ayudar a sacar adelante a nuestro país. Se ha aprobado préstamos o fondos para la seguridad de todos los salvadoreños en lo referente al Plan Control Territorial de la Fase II y eso la verdad es muy importante, porque ese trata del bienestar de los salvadoreños, todos sabemos de qué el problema de seguridad que hemos tenido en el país, es un problema bastante grave que viene de hace muchos años y que gracias a esos buenos esfuerzos que el Presidente Nayib Bukele está haciendo o ha venido haciendo, se ha ido disminuyendo y eso es importante.

Igualmente se ha aprobado también fondos para la salud directamente para la pandemia que es uno de los problemas que tenemos como país y en el mundo entero, y que también es de agradecerle a nuestro Presidente Nayib Bukele, que ha sido uno de los presidentes en todo el Continente Americano que se ha preocupado por el bienestar y la salud de los salvadoreños y especialmente en estos problemas de la pandemia. Y hoy este día pues, se están aprobando fondos para eso, para seguir comprando vacunas, para dotar del material que necesitan los hospitales, por lo tanto, yo sí creo que es importante la aprobación de estos fondos hoy esta noche.

Igualmente que importante también que se está aprobando fondos para lo que es la reactivación económica del país, para esos pequeños y medianos empresarios, por tanto, yo sí creo que lo que esta noche estamos haciendo es muy importante, y que bueno que también no se está dejando a un lado lo que es la reactivación municipal, que es este préstamo que en este momento estamos, vamos a aprobar y estamos aprobando y yo estoy seguro que vamos a tener todos los votos necesarios para la aprobación y apoyar a todas esas municipalidades a que puedan de alguna manera llevar beneficio, verdad, como municipalidades a sus diferentes comunidades.

Así es de que presidente, la verdad esta noche es histórica para El Salvador, para todos los salvadoreños y que bueno que hemos aprobado los fondos que se necesitan para el desarrollo del país, como país, como también de las municipalidades y este préstamo de los doscientos millones va para eso y por lo tanto creo que lo que estamos haciendo los diputados hoy esta noche, es importante y es histórico. Muchas gracias y gracias a todos los diputados que estamos dando los votos para estos préstamos, gracias.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado William Soriano.

**DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA.** Muchas gracias presidente.

A mí me llena de mucha felicidad cada vez que apoyamos proyectos de ese tipo, porque no sé si ustedes recuerdan que en campaña visitamos cada quien sus municipios y no podíamos ser indiferentes a la falta de infraestructura básica, digna para nuestra gente, y hoy este día estamos acercándonos a ese sueño de dignificar la vida que tiene nuestra gente en los departamentos, en los diferentes municipios y ese proyecto de doscientos millones de dólares nos acerca un poco más a ese sueño.

Es importante mencionarle a la población y al pueblo en general, al pueblo salvadoreño que este préstamo tiene componentes muy importantes y yo voy a mencionar tres: primero, cuenta con inversiones en servicios e infraestructura municipal resiliente, para apoyar el desarrollo económico local por un orden de ciento dieciséis millones de dólares y eso nos va a permitir construir infraestructura que a lo mejor no es posible que llegue a nuestros municipios a través del FODES, pero que ahora sí podrá llegar a través de ese mecanismo de fondeo, fondos que serán administrados directamente por el FISDL y que creemos que hará la gran diferencia también. Pero también tiene otro componente y que es el Fondo Competitivo para Inversiones de Alto Impacto en Desarrollo Económico Regional, por el orden de cincuenta y cuatro millones de dólares y esto nos va a permitir unificar algunos esfuerzos de alcaldías de varios municipios, para que ellas mismas presenten iniciativas de proyectos que saben que van a beneficiar no solo a un municipio, sino a varios.

Ese es el sentido de este proyecto, poder llevar infraestructura competitiva que dignifique la vida de los salvadoreños, pero también tiene otro componente muy importante que, es la Respuesta Contingente de Emergencias por orden de diez millones de dólares, se tendrán fondos para poder reaccionar oportunamente ante los embates de naturaleza, que sabemos que son bastante impredecibles, pero que si nosotros tenemos los fondos necesarios podremos salvar las vidas siempre de los salvadoreños.

Me llena de mucha felicidad decirles que vamos a impactar directamente a doscientos sesenta y dos municipios con proyectos ejecutables, con proyectos que sabemos y estamos muy seguros que van a mejorar la calidad de vida de los salvadoreños, cuando recorría el departamento de La Unión, no dejaba de ver lo difícil que es para los unionenses enfrentarse día a día con esta carencia de infraestructura básica, infraestructura que damos por sentado en muchas partes del país, pero que al haber estado centralizada las inversiones por tanto año, ahora por fin podemos dar un paso más hacia la descentralización de las inversiones, eso es muy importante porque sabemos que la gente lo ha estado esperando por mucho tiempo y ahora pues me llena de mucha felicidad poderle decir al pueblo salvadoreño que va a contar con nuestro voto, así que muchas gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Elisa Rosales.

**DIPUTADO ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ.** Gracias presidente, buenas noches colegas diputados y diputadas, un saludo muy especial al pueblo salvadoreño que nos acompaña a esta hora de la noche.

En esta sesión hemos discutido, hemos debatido la aprobación de fondos para programas en materias de seguridad, en materia del fomento a la MIPYMES, en materia de salud y ahora estamos viendo el desarrollo local. Estamos debatiendo para la aprobación de un Proyecto de Desarrollo Económico Local Resiliente, con estos fondos se va a fortalecer la infraestructura y los servicios a nivel local, además se dotará de formación y capacitación a las municipalidades, solo los que no han estado en el territorio y los que no han estado cerca de la población, no ven la importancia de apostarle a los municipios, debemos formar a nuestros municipios, debemos fortalecerlos porque es ahí donde está el desarrollo local, es ahí donde esta nuestra población, que ellos son quienes no han colocado en este lugar.

Estoy muy contenta porque se va a aprobar este fondo para doscientos sesenta y dos municipios y se van a beneficiar alrededor de cuatro punto cinco millones de salvadoreños y salvadoreñas, por supuesto como Bancada Cyan le podemos decir a la población que es acá donde les estamos diciendo "les cumplimos" y vamos a seguir trabajando para cumplir cada una de las promesas que hicimos, porque las hicimos conociendo el territorio, conociendo las necesidades de la población y con el conocimiento de donde debemos fortalecer.

Así que como Bancada Cyan vamos a apoyar pues, esta iniciativa, vamos a dar nuestros votos y estoy segura que los alcaldes y alcaldesas que fueron electos el 28 de febrero pasado van a poder aprovechar estos fondos, para llevar proyectos de infraestructura digna, de infraestructura que generé un mejor desarrollo para nuestra población, por supuesto fortalecer servicios y claro, fortalecer las competencias de las municipalidades que es un aspecto muy importante para la resiliencia que se debe buscar en este tiempo para nuestra población.

Debemos apostarle al desarrollo local y no me voy a cansar de decirlo en este Pleno Legislativo, debemos apostar a nuestros municipios, debemos apostarle al territorio porque nuestra cercanía con el territorio es lo que nos vuelve diferentes, nuestra cercanía con la población es lo que nos hace fuertes y es lo que nos hace una Bancada Cyan que logra entender las necesidades de la población. Muchísimas gracias.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Edgardo Mulato.

**DIPUTADO EDGARDO ANTONIO MELÉNDEZ MULATO.** Muchas gracias presidente, pueblo salvadoreño, compañeros diputados de las diferentes fracciones.

Quiero dirigir estas palabras con una sencilla razón, creo que el tema del desarrollo económico local, que es lo que estamos discutiendo esta mañana, esta noche y finalmente creo que eso es lo

que nos trae a colación este financiamiento que se nos está proponiendo y quiero relatar algunas palabras del documento que se está desarrollando. El fortalecimiento institucional y construcción de la capacidad, donde conlleva suministro de asistencia técnica, ejecución de actividades de construcción de capacidad, adquisición de equipo, ejecución de talleres y actividades de capacitación, operacionalización de los planes de gestión de riesgo a desastres, la preparación de una estrategia de implementación y comunicación para el cumplimiento en el uso del SAFIM, respuestas de contingente de emergencia, destinado a dar una respuesta inmediata, antes o después de los hechos de emergencia.

Habiendo leído esto, quiero manifestar algo con base a un informe presentado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, existen municipios con calificación de extrema pobreza, con bajos índices de desarrollo humano, once departamentos, noventa y un municipios de los cuales como el caso Jujutla, Tacuba, Arambala, Cacaopera, Chiltiupan, Meanguera, Carolina, Chirilagua, Sesorí, Santiago de la Frontera, Concepción Batres, Anamorós, Cinquera, Arcatao, por mencionar algunos.

Dichos estos municipios que son considerados de extrema pobreza, nos dejan a colación que en el pasado tenemos una ley aprobada en el año 88, una ley que se creó para el fortalecimiento de Fondos para el Desarrollo Económico Social de los Municipios, hace 33 años y ¿Qué hicieron? ¿Qué hicieron para el desarrollo local de este país? Nada, ese dinero fue utilizado para diferentes usos, menos para lo que fue concedido; así también puedo poner ejemplos para el tema de la emergencias que se han dado en el pasado, en el pasado pudimos ver que se suscitó en el año 2001 una catástrofe, dejando mil muertos cuando cedieron un alud suscitado en el conocido lugar, en Santa Tecla, donde un ex presidente habiendo recibido una donación de cerca de diez millones de dólares, los fines nunca se dieron para ese lugar, ni para sus familias y todos sabemos a esta fecha que fue iniciado un proceso, el cual nunca se cerró, ni se finiquitó para bien de la población salvadoreña.

En vista de estos hechos, en El Salvador hemos podido denotar que existe un gobierno como el que se ha presidido desde el año 2012, por el presidente ahora Nayib Bukele...

**GM**

**DIPUTADO EDGARDO ANTONIO MELÉNDEZ MULATO...** presidente ahora Nayib Bukele, que a diferencia de estos pasados gobiernos hemos venido a hacer las cosas nuevas ¿Y de qué forma? Tomando el control sobre las situaciones de emergencia suscitadas como tormenta Zeta y Iota, la pandemia, donde murieron miles de personas, cientos de personas a raíz del COVID, a raíz de las personas que han muerto soterradas por estos problemas que se han suscitado en cuanto a temas de emergencia. Pero que a diferencia hemos creado albergues, mil ciento cincuenta y dos albergues para el caso Iota, millones de paquetes alimentarios dotados para las personas salvadoreñas en

programas de economía familiar. Así también hemos donado casas para los dignificados, eso para mencionar temas de la emergencia.

Así también puedo mencionar que la sistematización de trabajo que han logrado desarrollar en ese entonces Alcalde Nayib Bukele ahora presidente, el desarrollo local que se desarrolló en Nuevo Cuscatlan con cuatro mil familias, pero que lograron salir adelante teniendo becas, teniendo así también un sistema de salud apropiado, poder deslumbrar un sueño para esos beneficiables familias.

Así también cuando fue Alcalde de San Salvador desarrolló un programa y un proyecto sumamente interesante y ambicioso, el desarrollo del Centro Histórico de San Salvador, que en dos años y medio que a otras naciones les lleva décadas desarrollar una área tan deplorable como estaba el centro histórico, le permitió poner al país nuevamente en el mapa, habiendo recuperado veintiún manzanas de tierra y así también desarrollando la tierra que tanto estaba afectada para el comercio y ordenando mediante planes de atracción de inversión donde su servidor formó parte de este equipo.

Si eso es así que ahora siendo un gobierno donde tenemos cerca de ciento cincuenta alcaldías de las cuales responden a un interés común de la sociedad civil, de la verdadera sociedad civil. Nosotros con este programa de financiamiento lo que buscamos es sistematizar proyectos de desarrollo local, mediante la institución del FISDL las municipalidades y el Ministerio de Hacienda, donde estos fondos van a ir dedicados plenamente para los fines de desarrollo como bien lo mencionaba nuestra compañera Elisa; si eso es así como instituciones, como el Comisionado de Proyectos Especiales, la Dirección Nacional de Obras Municipales, el Ministerio de Obras Públicas, el FOVIAL y las municipalidades y no dejando por fuera a todos aquellos emprendedores que se dedican a sacar a delante sus familias en los diferentes doscientos sesenta y dos municipios, creo que ahora vamos a tener un verdadero programa donde vamos a sistematizar el trabajo en equipo, donde un gobierno y las municipalidades van a responder verdaderamente ante los intereses de la población salvadoreña.

Señor presidente, habiendo dicho esto, habiendo denotado que cuando la estrategia y la planificación está orientada a la mejora continua para el bolsillo de los salvadoreños, entonces estaremos haciendo bien las cosas y nuevas las cosas, por esto presidente interpongo la moción de orden, habiendo escuchado suficientes argumentos, esperaría pues que se por cerrado este punto, muchas gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Tengo una moción de orden, los que consideren que el tema está suficientemente discutido favor votar.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 1 ABSTENCIÓN, 3 VOTOS EN CONTRA Y 62 VOTOS A FAVOR, EL TEMA SE DA POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.**

A consideración el fondo de lo solicitado, los que estén de acuerdo favor votar.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 2 ABSTENCIONES Y 74 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL PRÉSTAMO NÚMERO 6 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.**

Solicito al Diputado William Soriano, darle lectura al Dictamen número 7.

**DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA.** Muchas gracias presidente, damos lectura al Dictamen número 7 Favorable.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto se refiere al expediente número 2270-9-2020-2, que contiene solicitud del ministro de Hacienda, en el sentido que se apruebe Contrato del Préstamo número 4870/OC-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar el "Fortalecimiento de la Resiliencia Climática de los Bosques Cafetaleros en El Salvador", por un monto de hasta CUARENTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Se explica en la iniciativa, que por medio del Decreto Legislativo 801, de fecha 24 de diciembre del 2020, y publicado en el Diario Oficial número 256, Tomo 429, del 28 de diciembre del mismo año, se autorizó, al Órgano Ejecutivo en el ramo de Hacienda, para que por medio de su Titular o el representante que designare, suscribiera en nombre del Estado y el Gobierno de la República de El Salvador, el contrato de préstamo con el referido Banco; que habiendo cumplido con las exigencias de orden legal requeridas, es pertinente proceder a la aprobación y ratificación de éste.

Las condiciones bajo las cuales se suscribió el referido contrato de préstamo son las siguientes: Hasta CUARENTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Plazo del préstamo: hasta veinticinco años, contados a partir de la fecha de suscripción del Contrato del Préstamo; Interés: se aplicará una Tasa de interés basada en la LIBOR, más un margen aplicable para préstamos en Capital ordinario, con opción de conversión a una tasa fija de interés o cualquier otra opción disponible de conversión de tasa de interés. Se pagarán semestralmente, comenzando a los seis meses contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del Contrato; Cronograma de Amortización: La primera cuota de amortización se pagará en sesenta y seis meses, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del Contrato y la última, a más tardar, en la fecha final del plazo del préstamo. Las cuotas se pagarán semestralmente, de forma consecutiva y en lo posible iguales, hasta la total cancelación del préstamo; Destino: financiar la ejecución del Proyecto denominado "Fortalecimiento de la Resiliencia Climática de los Bosques Cafetaleros en El Salvador".

En atención a lo antes expuesto, esta Comisión estima que la iniciativa es procedente, por lo que se emite el dictamen FAVORABLE, en los términos consignados en el respectivo proyecto de decreto.

**CONSIDERANDO.**

**I.** Por Decreto Legislativo número 801 de fecha 28 de diciembre del 2020, publicado en el Diario Oficial número 256, Tomo 429 del 28 del mismo mes y año, esta Asamblea autorizó al Órgano Ejecutivo en el ramo de Hacienda, para que por medio de su titular o

representante que el designare suscribiera en nombre del Estado y el Gobierno de la República de El Salvador, un contrato de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto de hasta cuarenta y cinco mil millones de dólares de los Estados Unidos de América, para financiar el proyecto fortalecimiento de la Resiliencia Climática de los Bosques Cafetaleros en El Salvador.

**II.** Que el referido contrato de préstamo fue suscrito el 28 de enero del 2021, por el señor ministro de Hacienda en correspondencia a la autorización conferida por el Decreto Legislativo 801 antes relacionado.

**III.** Que en razón de que se han satisfecho las exigencias del orden legal requeridas en nuestra legislación procede aprobar el contrato de préstamo antes mencionado que ha sido sometido a esta Asamblea por lo cual se ha dado cumplimiento a lo establecido en artículo 148 de la Constitución.

**POR TANTO,**

en uso de sus facultades constitucionales,

**DECRETA:**

**Artículo 1.** Apruébese el contrato de préstamo número 4870/OC-ES, suscrito el 28 de enero del 2021, con el Banco Interamericano de Desarrollo por un monto de hasta cuarenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América, para financiar el proyecto fortalecimiento de la Resiliencia Climática de los Bosques Cafetaleros en El Salvador.

**Artículo 2.** Los recursos del préstamo indicado en el artículo 1 del presente decreto sustituirán en el monto correspondiente al mismo parte del financiamiento autorizado mediante Decreto Legislativo número 608 de la fecha 26 de marzo del 2020, publicado en el Diario Oficial número 63, Tomo número 426 de la misma fecha y dado que de conformidad con el convenio de dicho préstamo los fondos serán ejecutados exclusivamente y de manera centralizada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, estos no podrán ser transferidos a otras instituciones nacionales.

**Artículo 3.** El presente decreto entrará en vigencia desde el día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALON AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO, San Salvador a los once días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** A consideración, a discusión el dictamen y el proyecto de decreto antes leído, tiene la palabra el Diputado Caleb Navarro.

**DIPUTADO CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA.** Muchas gracias señor presidente, este Programa de Fortalecimiento a la Resiliencia Climática de los Bosques Cafetaleros en El Salvador, trae una gran esperanza para todo nuestro sector cafetalero, recordemos El Salvador en el auge de los setenta, cuando era muy reconocido o éramos reconocidos por el buen café que se exportaba, pero esta buena imagen de esos años se quedó completamente desvanecida por el descuido total que ha existido a todos los viveristas y a todos los cafetaleros en El Salvador.

Este programa o este financiamiento es muy importante, ya que se compone de varios objetivos y sabemos nosotros que uno de los más importante es que va a dotar tecnologías climáticamente inteligentes, es decir, los productores recibirán vales no reembolsables, que serán cambiables por insumos como por ejemplo plantas, fertilizaciones directamente con viveristas y proveedores.

Así mismo es importante destacar, que a los productores se les dará un menú diferenciado en base a las zonas de actitud climática para el cultivo del café, cuántos años pasaron ignorados los cafetaleros, los viveristas y la deuda histórica que se tiene con este país y con este sector.

Nos ayudará también este préstamo para fomentar la comercialización y asociatividad esto busca obviamente incrementar los ingresos a través de la comercialización, financiando actividades orientadas a vincular los pequeños productores con cadenas de alto valor, tenemos por ejemplo en muchas zonas exclusivas del país, café que puede ser fácilmente exportado y para ellos también va llegar este alivio o este paliativo, tenemos en muchas zonas por ejemplo en el oriente del país...

**IE.**

**DIPUTADO CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA.**...del país tenemos en Morazán, y tenemos en otras zonas como por ejemplo Chinameca en lo cual este sector necesita este apoyo. También hay que destacar que este préstamo servirá para la modernización de los sistemas nacionales de información, innovación y extensión del sector cafetalero, esto va a ayudar a incrementar la gobernanza del sector cafetalero y por último ayudará obviamente a la administración, supervisión y evaluación y auditorías; los beneficiarios serán también pequeños productores del bosque cafetalero ubicados obviamente también en municipios con alta vulnerabilidad al cambio climático; por lo tanto, nosotros la nueva Asamblea, la bancada Cyan apoyaremos a este sector que ha sido olvidado por muchísimos años, así me expreso presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado. Tiene la palabra la Diputada Sandra Martínez.

**DIPUTADA SANDRA YANIRA MARTÍNEZ TOBAR.** Buenas noches pueblo salvadoreño, buenas noches colegas diputados; en menos de un mes la nueva Asamblea Legislativa le está dando respuesta a un sector que por años y décadas fue abandonado y olvidado, esta vez esta nueva bancada legislativa está dando un financiamiento que permitirá al sector cafetalero hacerle frente al cambio climático como ya escucharon ustedes en las recomendaciones y los componentes de esta ley, no podemos seguir permitiendo una agricultura que no vaya de la mano del medio ambiente, es por ello que me siento orgullosa de apoyar esta iniciativa porque por primera vez en décadas se aprueba un dictamen relacionado con el medio ambiente, así es que, mis amigos y hermanos viveristas y productores de café aquí está su respuesta esta noche en la nueva Asamblea Legislativa, buenas noches presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada. Tiene la palabra el Diputado Reinaldo Carballo.

**DIPUTADO REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO.** Gracias presidente. Hoy como buenos salvadoreños le hemos apostado a la reactivación económica, a la seguridad, a la salud, a la educación, al desarrollo local, le hemos apostado a la empleabilidad, con la reactivación económica, con los préstamos para bosques cafetaleros y todos sabemos los miles de empleos que genera este sector, y también la reactivación de la micro y pequeña empresa que es la que más empleabilidad da en el país, cerca del 90% de la empleabilidad de este pueblo está en la micro, pequeña y mediana empresa, hoy se le está apostando también a ellos.

La seguridad, con el control territorial fase dos y fase tres, yo solo veo allá en San Miguel como estaba la criminalidad, los muertos día a día hace diez años, y al ver ahora pues se ve la gran diferencia, solo el que está ciego no quiere ver esa realidad, estamos mejorando.

Con la salud, de todos es conocido no solo por los salvadoreños, por todo el mundo, por los países centroamericanos, que nos elogian y nos envidian por la forma que se está manejando la salud hoy de este pueblo. Estamos con estos préstamos siempre aportando para combatir esa terrible pandemia que todavía está con nosotros, pero también se van a equipar más de treinta hospitales, le estamos apostando a la vida.

En educación, también estamos apostándole al desarrollo integral de la primera infancia, cien Casas de Cultura, le estamos apostando también a la infraestructura deportiva, bibliotecas.

En la Asamblea anterior estaban acostumbrados a repartirse el venado antes de haberlo casado. Recuerdo los dos mil millones, rentearon, condicionaron al gobierno con seiscientos mil para financiar a sus alcaldías; después el préstamo de mil millones también rentearon, condicionaron al gobierno con trescientos mil, era entendible, se veía una campaña de alcaldes y diputados, se veía esa aplanadora de Nayib Bukele y le tenían miedo; sabían que financiando sus alcaldías era una forma de poder ellos mantenerse ellos con ese número de diputados que tenía, pero el pueblo les dijo no, y aun así hay que meditar y hay que reflexionar porqué el pueblo les regaló cincuenta y seis diputados exactos; recuerdo que mi voto fue el 56 para esos dos mil millones, yo tuve reclamos de amigos y familiares, pero qué barbaridad, me dijo una familiar, que irresponsabilidad la tuya, hay que pagar esos préstamos, yo simplemente le dije; yo le estoy apostando a la vida, primero tenemos que salvar a nuestro pueblo de esa terrible pandemia, después vamos a ver como levantamos la economía pero hoy por hoy hay que apostarle a la vida; y mirá, y cómo es posible, tenemos dieciocho mil millones de préstamos y con esos tres mil millones imagínate vamos a llegar a veintiún mil, así me dijeron; la cuestión es que a vos se te ha olvidado quién prestó esos dieciocho mil millones; el problema son los dieciocho mil millones no son los

tres mil millones, el verdadero endeudamiento está ahí, en el ayer en esos treinta años y sin pandemia. Es que considero que sí fui responsable otorgando ese voto para los préstamos que necesitaba el gobierno de Nayib Bukele, estoy consciente que siempre voy a recibir críticas pero siempre voy a estar a favor del pueblo, siempre voy a estar a favor de la vida; los que estamos votando a favor de estos préstamos estamos haciendo patria, estamos en lo correcto y mi voto va a seguir siendo favorable, gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Muchas gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Serafín Orantes.

**DIPUTADO JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ.** Presidente muchas gracias, de nuevo un saludo a los colegas diputados y diputadas. El 16 de septiembre del año 2020 el señor ministro de Hacienda vino a presentar por iniciativa de ley a la ventanilla de correspondencia de la Asamblea la petición de este préstamo, un poco triste que después de ocho meses entre lo que es la formación de ley de la primera vuelta y la segunda vuelta, pues hasta hoy se cuente con una aritmética legislativa para poder aprobar este crédito que para ayudar al cambio climático pues era necesario mucho más antes, pero como dijeron algunos nunca es tarde. Estos cuarenta y cinco millones, que vienen en préstamos del BID y que es para ayudar a la resiliencia climática de nuestros bosques cafetaleros vendrán a ayudar muchísimo, indudablemente haciendo un paréntesis no es lo que el sector café necesita, porque los que conocemos un poquito del tema se sabe que con cuarenta y cinco millones no vamos a mejorar la producción de café que apenas llegó a los setecientos mil quintales oro, la cosecha agrícola 2020-2021, porque para solventar el problema del café se necesitan alrededor de trescientos millones de dólares, también para que la gente nuestra población los que a estas horas de la noche siguen esta transmisión que quede muy claro, que solo en deuda los cafetaleros tienen alrededor de ciento sesenta millones, y para reactivar el café pues se necesitan otros ciento cuarenta millones adicionales como capital fresco; pero igual esto viene para servicios de ecosistemas especialmente para los pequeños productores, los pequeños productores los que tienen veinte manzanas hacia abajo se verán muy beneficiados y lo importante de esto es que la totalidad de estos cuarenta y cinco millones serán manejados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería y tiene la llave de que no se le puede transferir a ninguna otra institución por pública que esta sea.

De tal manera que representando a un departamento, el departamento de Ahuachapán, en donde muchas mujeres valientes se dedican al cultivo de los viveros de café, es el municipio de Atiquizaya, el Refugio y una parte de Chalchuapa y el 90% de las plántulas que se siembran en El Salvador se producen en el departamento de Ahuachapán, pues vaya para esta gente estas buenas noticias, en donde estoy seguro que a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería podrán tener aseguradas las compras de esos veinte millones de plantitas que esta gente siembra año con año, y

que es la única fuente de empleo en esos lugares, así es de que este es un llamado también para que cuando podamos colocar iniciativas que vengan a fortalecer de una manera completa y evitar el deterioro que tienen nuestras fincas de café debido a plagas y enfermedades, debido a la delincuencia pero especialmente los bajos precios internacionales de lo que fue en aquel momento el grano de oro, pues la mayor cantidad de empleo se da en el sector rural y es lo único que a veces la gente es a lo único que se puede dedicar, y que si nuestros propietarios de las fincas están mal, por supuesto que nuestra gente que vive en el sector rural estará mal, así es que en buena hora vamos a acompañar queridos colegas diputados el Partido de Concertación Nacional el PCN dará sus votos de nuevo para este, para la rectificación de este préstamo de cuarenta y cinco millones de dólares, que será suscrito por nuestro titular y el BID el titular del Ministerio de Hacienda y el BID por supuesto, y estaremos pues a la espera de que vengan nuevas iniciativas que vengan a sacar de las dificultades económicas que están nuestros queridos campesinos allá en cada uno de los cantones y caseríos donde están ubicadas las fincas de café, gracias presidente y gracias colegas diputados.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Muchas gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Adelmo Rivas.

**DIPUTADO SANTOS ADELMO RIVAS RIVAS.** Muchas gracias presidente, de nuevo colegas diputados y diputadas; estos fondos vendrán a ayudar a que la caficultura pueda salir adelante pero especialmente los pequeños productores de café, para ellos va este programa, van estos fondos; pero lo más importante de estos fondos es que ayudará también a lo que es el medio ambiente, ayudará al cambio climático y eso es fundamental y necesario que todos los salvadoreños trabajemos sobre el tema de medio ambiente, que todos sabemos lo tenemos tan deteriorado en el país y casi en el mundo entero, por lo tanto cualquier aporte económico que venga a ayudar a lo que es el fortalecimiento del cambio climático, del medio ambiente hay que aplaudirlo, hay que aplaudirlo y para mi hoy esta noche es importante porque estamos aprobando estos fondos que de verdad no vienen en su totalidad a sacar adelante lo que es la caficultura pero de algo va a ayudar, de algo va a ayudar, todos sabemos de que la caficultura es uno de los rubros importantes que tenemos como país y que lógicamente en los últimos años este rubro se ha deteriorado tanto, verdad, porque, podemos decirlo así, en los gobiernos anteriores no se ha tenido el apoyo, el respaldo para este rubro para sacarlo adelante, y que lástimas porque si valoramos por ejemplo los empleos que este rubro da al momento que se saca la cosecha la verdad es una gran cantidad de empleos que mucha gente hermanos del campo dependen de eso y que de eso viven, y que cada vez que se va a comenzar lo que es la temporada de corta de café toda la gente está esperando ese momento, y que lamentable que este parque cafetalero se haya deteriorado tanto y que tengamos producciones muy bajas, pero estos fondos y ojalá posteriormente se

vayan aprobando otros fondos más para ir apoyando a este rubro café y no solamente el café, sino también a los demás rubros de la agricultura que son importantes y necesarios como también los granos básicos, la ganadería, verdad, que son rubros que también son importantísimos que los necesitamos fortalecer, pero que bueno, que bueno que hoy esta noche estamos aprobando estos cuarenta y cinco millones de dólares para fortalecer y desarrollar lo que es la caficultura, esto vendrá a ayudar de alguna manera a los bolsillos, a la economía de muchos pequeños productores de café y porque no decirlo también, vendrá a ayudar a muchas familias que viven lógicamente de lo que es las producciones de la caficultura. Hoy estamos, con este préstamos estamos aprobando siete, siete préstamos y que tal vez alguien va a salir criticando, bueno, estamos endeudando el país, sí, pueda ser que sea cierto que lo estamos endeudando pero es para bien y para beneficio de los salvadoreños y especialmente de la gente que más lo necesita, y estoy seguro que con esfuerzo y sacrificio el país va a salir adelante y estoy seguro que Dios nos va a ayudar a salir adelante y que vamos a tener las posibilidades de pagar estos préstamos que nos están ayudando y nos van a ayudar, nos van a ayudar al desarrollo de nuestro país, así es de que no nos tenemos que preocupar, que estos préstamos si es cierto que estamos endeudando al país pero también lo más importante que esto va de beneficio a la gente que más lo necesita y si va de beneficio a la gente que más lo necesita estoy seguro que Dios nos va a ayudar a salir adelante, muchas gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado. Tiene la palabra la Diputada Norma Lobo.

**DIPUTADA NORMA IDALIA LOBO MARTEL.** Gracias señor presidente, buenas noches pueblo salvadoreño, colegas diputados y diputadas, es para mí un honor participar en ese tema tan importante como lo es el café, desde el punto de vista ambiental, social y económico; ambiental porque nuestro parque cafetalero constituye el 22% de nuestro pulmón. También quiero decir que el tema del café en el ámbito ambiental con los años pues ha venido decayendo, ha venido en disminución debido a plagas, enfermedades o al cambio climático, esto nos conlleva a este punto el tecnificar a nuestros productores que ya no únicamente tengamos a nuestros viveristas con casas artesanales sino más bien darle lo que ellos se merecen, una tecnificación para que eso conlleve a tener plántulas resistentes a lo que nos está demandando las plagas, el cambio climático entre otras. Quiero decirles que el tema del café desde el punto de vista económico es muy importante porque por décadas ha constituido a la economía de nuestro país, el café estuvo en su momento en su auge los setentas, ochentas, en el cual constituyó la economía de nuestra población, es por ello que lo vemos con un interés muy grande económicamente; en los años en 1990 este constituyó, verdad, o representó el 4.5 del PIB total y el 26.5 del PIB agropecuario, mientras que en el 2016 representó el 0.56% del PIB y el 4.7 respectivamente, verdad, esto según datos del Consejo Salvadoreño

del Café; esto nos quiere decir que año con año tenemos una disminución de nuestra producción y tenemos y debemos apostarle porque nuestros productores de café lo están pidiendo, de este rubro dependen muchas familias, de este rubro depende la economía de nuestro país y es por ello, que la bancada Cyan esta noche y en lo personal daré mi voto porque estando diez años en el Ministerio de Agricultura y Ganadería siendo ingeniera agrónomo, he visto como los cafetaleros han venido a rogar que se les aprueben los préstamos a esta Asamblea Legislativa, he visto como los pequeños cafetaleros los que no son escuchados lleguen al ministerio a decirle a las autoridades que quieren también ser parte de los préstamos que se ratifican en este órgano de Estado. Así es que quiero mandarles un mensaje a los viveristas, baristas, cortadoras de café, productores que esta noche esta Asamblea Legislativa dará los votos para que se apruebe este préstamo, dará los votos para que ustedes no tengan que venir a esta Asamblea sino más bien tengan todo para producir y sacar adelante nuestros parques cafetaleros. Sé que este es el primer paso en el área de agricultura y sé muy bien que como lo dije en campaña, vamos a tecnificar y a dignificar a nuestros productores y ese es el primer paso, así es que yo daré mi voto a favor de este préstamo, gracias señor presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada.

Quiero someter a votación un **LLAMAMIENTO** la Diputada Marta Pineda por el Diputado Romeo Auerbach; los que estén en acuerdo, favor votar.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 75 VOTOS SE APRUEBA LLAMAMIENTO**

Continuando con el uso de la palabra, tiene la palabra la Diputada Anabel Belloso.

**DIPUTADA YOLANDO ANABEL BELLOSO DE CARRANZA.** Gracias presidente, justamente este crédito que esta noche será ratificado fue incorporado en el marco de la discusión del presupuesto 2021, dejando garantizado desde ahí el etiquetado que ya se ha mencionado antes donde de manera exclusiva la ejecución estará a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería, teniendo en cuenta que la reactivación del sector cafetalero del parque cafetalero de nuestro país ha sido una prioridad durante los últimos años, durante las gestiones en el gobierno del FMLN la apuesta estratégica por la renovación real de este sector, la reactivación real del sector cafetalero en el país fue una prioridad; ya se ha hablado acá de las bondades que tiene justamente siendo uno de los sectores productivos que genera una gran cantidad de empleo, sus ventajas y beneficios también en el tema medioambiental son puestos al centro al momento de tomar decisiones como la de invertir incluso a través de este tipo de financiamientos en mejorar técnicamente las habilidades, las capacidades de nuestros productores, apoyarles también técnicamente para que puedan hacer cada vez más producciones que sean resistentes a diferentes plagas que sabemos que afectan la producción del café como es el caso de la roya.

Debo también reconocer al esfuerzo que hacen los viveristas y las viveristas porque en su mayoría y es una realidad que hemos conocido en lo largo de estos últimos años, que son mujeres las que lideran estos esfuerzos ya se mencionaba acá uno de los departamentos que tiene pues una alta producción de plantas de café en este caso Ahuachapán, que el año pasado los vimos en serios problemas cuando ya su producción incluso había alcanzado crecimientos que volvían imposible la siembra de las plantas por la no incorporación de fondos desde el presupuesto 2020 que fue un tema que nosotros también señalamos en su momento y por el cual también cuestionamos la aprobación de ese presupuesto, se dejaba de fuera esta necesidad que ha sido acompañada en los últimos años. Debo traer en cuenta que dentro de los esfuerzos que se han hecho y solamente para tener algunos datos, desde el 2014 al 2018 se sembraron ciento quince punto cuatro millones de plantas, había una meta establecida al mediano y largo plazo para la siembra de más de mil manzanas, la producción del año 2017-2018 cerró en novecientos mil quintales café oro uva, y acá ya se nos hacía referencia por otro colega cómo vemos una disminución y que el cierre de la cosecha 2019-2020 fue de setecientos mil quintales oro; por lo tanto, la necesidad urgente que no se ha visto reflejada en los últimos meses demuestra a través de esa caída en la producción, obviamente la necesidad de apostar y seguir apostándole a la reactivación del parque cafetalero. Menciono estos antecedentes porque justamente nuestros votos han estado siempre en la disposición de acompañar medidas que vayan dirigidas a este sector, como hemos acompañado a los viveristas en sus demandas hoy también siendo coherentes con ese voto que dimos en el marco del presupuesto 2021 donde van incorporados ya estos fondos en primera vuelta, de ratificar esta noche estos cuarenta y cinco millones que van a ir dirigidos a este sector que está obviamente necesitando este apoyo para poder superar esa caída en la producción que se tuvo registro el año pasado. Así que reafirmo pues este compromiso creo que siempre es bueno leer a detalle los componentes que tienen las iniciativas, y que lamento que en la discusión anterior no se medió el uso de la palabra porque obviamente se sometió a suficientemente discutido, porque es bueno aclarar que por ejemplo en el crédito aprobado anterior ese sí es nueva deuda y que no va dirigida a los doscientos sesenta y dos municipios y por lo tanto, ojalá que los criterios que se manejen alrededor de este financiamiento en el sector cafetalero del país, que ya tiene digamos un criterio predeterminado en el sentido que va orientado a los pequeños productores, hay un límite ahí que específica a quién, y ojalá se respeten esos criterios, se haga una distribución equitativa de manera justa sobre la base de las necesidades en el territorio de los productores porque hemos procurado pues que así vaya el detalle en lo que ya se había aprobado en primera vuelta y estaremos también vigilantes en la ejecución de estos fondos ya cuando sean incorporados dentro del presupuesto, gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada. Tiene la palabra el Diputado Carlos Mendoza.

**DIPUTADO JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO.** Gracias presidente, quiero reconocer que este día ha sido muy productivo hemos aprobado varios decretos estamos también discutiendo el séptimo, y hay que decirlo fueron proyectos de decretos bloqueados anteriormente y que han sido bloqueados lamentablemente y cuando se sabe que son de beneficio para la población.

Yo, en lo personal me siento muy satisfecho de poder dar mi voto y también quiero decirlo que en nombre de los colegas diputados de GANA, lo puedo decir que nos sentimos con esa solvencia moral porque recordamos que en la legislatura anterior veníamos y porque teníamos que estar presentes, pero sabíamos que esos decretos que se aprobaban se mandaban a Casa Presidencial y ya sabíamos que iban a venir vetados, porque muchas de las cosas que aquí se estaban aprobando eran simplemente para desgastar al gobierno, para hacerlo ver mal, bueno, tantas cosas que aquí se dieron en la legislatura anterior que no se sentía ese espíritu de querer hacer bien las cosas de quererle ayudar a la gente.

Así que yo sé que hemos visto varios temas en los diferentes decretos que hemos aprobado pero este que hoy estamos hablando sabemos que la caficultura de nuestro país ha sido muy golpeada, sabemos también que este decreto es para beneficiar a aquellos pequeños productores de café, sabemos que el recurso no es tan abundante como para poder solventar y sabemos que eso depende mucho también de lo que el precio internacional se maneja, pues, entonces no es parte del gobierno, yo creo que esto lo que estamos haciendo es para que sea un alivio para aquellos agricultores de café, pero al mismo tiempo también debemos de reconocer que el gran ganador en este tema que estamos viendo en este momento es nuestro medio ambiente, sabemos que el parque cafetalero muchos sabemos y por lo menos en la zona que somos nosotros de occidente, sabemos que el parque cafetalero se convierte en un pulmón, en un pulmón para la población que nos da ese oxígeno que tanto necesitamos, es vida, se convierte en vida, por lo tanto lo que se le está inyectando al apoyar el tema del café es que le estamos proporcionando eso a nuestra población; también debemos de reconocer que tiene que ver en el tema del desarrollo económico en aquellas zonas rurales, porque de una o de otra manera se requiere de mano de obra para hacer por pequeño que sea el trabajo debe de requerir de mano de obra de esas personas que conocen cómo trabajar el café, así que yo creo que podemos hablar de muchas cosas, muchas cosas, pero lo importante es reconocer todos esos beneficios que va a tener los pequeños agricultores de café y también el impacto que va a causar en nuestro medio ambiente.

También al mismo tiempo presidente, quiero solicitarle que incorpore a nuestro grupo parlamentario en estas iniciativas que hemos aprobado este día que dicho sea de paso lo repito, son iniciativas y proyectos de decreto de mucha, hemos sido muy

productivos como Asamblea Legislativa este día, así es que solicitarle que incorpore a nuestro Grupo Parlamentario GANA a las iniciativas que hemos aprobado, gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Se toma nota también diputado. Continúa con el uso de la palabra el Diputado Mauricio Linares.

**DIPUTADO MAURICIO ROBERTO LINARES RAMÍREZ.** Buenas noches presidente, colegas diputados, un saludo también a las madrecitas sabemos de que el día de ayer fue su día pero creo que no solamente tiene que ser el 10 de mayo el dedicado a ellas, saludo también a la población que está pendiente de lo que está sucediendo en esta plenaria; más en este momento el tema que estamos abordando como es la aprobación de cuarenta y cinco millones para el fortalecimiento de la resiliencia climática de los bosques cafetaleros, no quería dejar pasar la oportunidad de comentar y decirles de que siempre como grupo parlamentario y en lo personal este servidor como ingeniero agrónomo de profesión, estamos comprometidos con un sector tan importante y lo hemos venido demostrando a través del tiempo que estamos aquí en la Asamblea Legislativa. Quizás para un pequeño recordatorio decirles que en el 2017 aprobamos las reformas al fideicomiso del café, ahí no dependía de los diputados sino que era del Ejecutivo al que le correspondía buscar la reestructuración de la deuda y la renovación del parque cafetalero, porque algo muy importante, de nada sirve darle dinero a los cafetaleros sino tienen dinero para reestructurar su deuda; sabemos de que el bosque cafetalero se habla mucho del tema de agua, sabemos de qué es el bosque cafetalero el que le está dando la importancia, le está dando la capacidad de absorción de este elemento tan importante para la vida en nuestro querido El Salvador. A parte de eso, en enero del 2018 aprobamos diez millones de dólares como capital semilla para este fideicomiso; se habló del tema de los viveristas, en el 2019 hubo que sacar de estos diez millones, cinco millones para poderle comprar las plantas porque no había sido incorporado en el presupuesto la compra de plantas, lo mismo pasó en el 2020, y ahora que me alegra que con estos cuarenta y cinco millones se está hablando mucho del tema de los viveristas, pero también hay que recordar que no solamente es las plantas, la resiliencia climática como se habla para los que también están pendientes, la resiliencia es la capacidad de afrontar las adversidades y la adversidad que tenemos en cuanto al tema de clima es grande y es el bosque cafetalero que tenemos que buscar darle la importancia; como lo decía una colega diputada, este es un primer paso pero el sector cafetalero necesita más. Aprobamos hace dos semanas, tres semanas una Ley transitoria para la suspensión de embargo para el sector cafetalero, esperamos que esta sea Ley de la República porque con esto más esa ley que ya estaría vigente sí estaríamos demostrándole al sector cafetalero que lo queremos apoyar, porque como les dije anteriormente, si no tienen una reestructuración de deuda no se va a poder estar introduciendo nuevas siembras porque no hay la capacidad de poder incrementar las producciones, los que conocemos

el agro sabemos de qué se puede hacer mucho, sí, la verdadera fábrica de empleo yo lo he dicho muchas veces está en el sector agropecuario, lastimosamente no se han tenido políticas públicas claras que vengán a sacarlo adelante, podemos cambiar la situación del agro?, sí, el sector cafetalero en sus mejores tiempos y como aclaración, en el año 1950 fue el auge del sector cafetalero porque se le apoyó fuerte en cuanto al tema de incentivos económicos y que se tuvo la oportunidad en el año 76 fuéramos considerados el quinto país productor a nivel mundial y el cuarto en calidad, eso lo podemos recuperar si le damos esa importancia que merece; yo creo firmemente que el sector agropecuario puede cambiar como lo decía, este es un primer paso pero ya tenemos adelantado también otras leyes que van a beneficiar, así que, colegas vamos a apoyar esta iniciativa porque creemos que el sector cafetalero vale la pena y hay que darle la importancia que merece, pero ojalá que lo ejecuten bien y no lo que hemos aprobado anteriormente quede solamente en papeles, así que muchas gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputado. Tiene la palabra la Diputada Marleni Funes.

**DIPUTADA MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA.** Gracias señor presidente, muy buenas noches a todos aquellos que aún siguen pendientes de esta Sesión Plenaria, es para mí de gran satisfacción como usuluteca saber que en la Sierra Tecapa Chinameca se produce el 12% del café de este país y que es considerado uno de los mejores cafés de El Salvador, créanme que en relación al parque cafetalero se puede hacer mucho; según datos del Consejo Superior del Café el 7% del territorio nacional es ocupado por el cultivo del café, esto implica que uno de los grandes pulmones que tiene El Salvador es precisamente el cultivo del café, mucho se ha dicho acerca de este maravilloso cultivo que da trabajo a las zonas específicamente me voy a referir a mi departamento Usulután, en Usulután en la zona norte específicamente muchos viven de la corta del café, pero año con año con tristeza se ve como poco a poco esto va disminuyendo; algunos han dicho que aquí se han bloqueado los préstamos. Yo solo quisiera recordarle que hay un proceso administrativo para poder ratificar un préstamo, hoy estamos en la segunda vuelta y hoy sí se va a hacer el préstamo, hay diputados de esta Asamblea Legislativa que no votaron en la primera vuelta pero que hoy sí lo hacen, que bien por ellos, que bien porque con este préstamo no solo vamos a estar generando empleo, no solo vamos a estar dando seguridad a los que viven del café sino también que vamos a estar ayudando a que el medio ambiente vaya mejorando.

Como usuluteca quiero mandar un mensaje a Usulután que durante mucho tiempo fue considerado el "Granero de la República de El Salvador", estoy plenamente convencida que esos años mozos van a volver a nuestro departamento, y creo que justamente hoy que está en boga la palabra "soberanía" nosotros también trabajemos juntos como una sola nación para encaminarnos a la tan anhelada soberanía alimentaria, un país con la capacidad de producir siquiera lo que

consume es un país que puede lograr grandes cosas; reitero, como usuluteca voy a dar mi voto y por supuesto que mis compañeros diputados también lo harán, porque siempre ha sido prioridad alcanzar esos sueños tan anhelados para El Salvador, y quiero decirle a Usulután, que en lo que esté a mi alcance voy a apoyar para que recuperemos no solo el apodo sin que de verdad nos convirtamos nuevamente en el "granero de la república" de este hermoso país llamado El Salvador, y que ahí empecemos a construir el sueño salvadoreño generando siquiera lo que consumimos, muchas gracias señor presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Gracias diputada. Tiene la palabra la Diputada Marcela Pineda.

**DIPUTADA MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO.** Gracias presidente, sin duda alguna los cafetaleros están abandonados y un sector tan descuidado, hoy como bancada estamos reivindicando sus derechos; y considerando que esto ha sido suficientemente discutido señor presidente, solicito a usted la moción de orden de votación ya que ha quedado establecido que para esta bancada, los cafetaleros y los pequeños productores sí importan, gracias presidente.

**DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA.** Tenemos una moción de orden para dar por suficientemente discutido el tema; los que estén de acuerdo, favor votar.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN CON UNA ABSTENCIÓN Y 62 VOTOS A FAVOR, SE DA POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA**

A consideración el fondo de lo solicitado; los que estén de acuerdo favor votar.

**SE CIERRA LA VOTACIÓN CON UNA ABSTENCIÓN Y CON 78 VOTOS A FAVOR SE APRUEBA LA SOLICITUD DEL MINISTERIO DE HACIENDA EN EL SENTIDO SE APRUEBE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO PARA EL PARQUE CAFETALERO, DICTAMEN NÚMERO 7.**

Siguiente punto:

**CONVOCATORIA  
MES DE MAYO**

**MIÉRCOLES 12, A LAS**

08:30 HORAS LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

09:00 HORAS COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

09:30 HORAS COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

10:00 HORAS RELACIONES EXTERIORES, INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA Y SALVADOREÑOS EN EL EXTERIOR

10:00 HORAS SALUD

11:00 HORAS ASUNTOS MUNICIPALES

13:00 HORAS JUVENTUD Y DEPORTE

14:00 HORAS DEFENSA

**PARA EL JUEVES, 13 DE MAYO**

A LAS 09:00 HORAS SEGURIDAD PÚBLICA Y COMBATE A LA NARCOACTIVIDAD

A LAS 09:30 HORAS ECONOMÍA

A LAS 09:30 HORAS TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

A LAS 14:00 HORAS REFORMAS ELECTORALES Y CONSTITUCIONALES

A LAS 14:00 HORAS MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

**PARA EL VIERNES, 14 DE MAYO, A LAS**

09:00 HORAS FINANCIERA

09:00 HORAS CULTURA Y EDUCACION

10:00 HORAS MUJER Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

10:00 HORAS LA FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR Y  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**PARA EL LUNES, 17 DE MAYO**

A LAS 10:00 HORAS HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO

A LAS 13:30 HORAS AGROPECUARIA

A LAS 14:00 HORAS COMISIÓN POLÍTICA

A LAS 16:00 HORAS JUNTA DIRECTIVA

**Y PARA EL DÍA MARTES, 18 DE MAYO**

A LAS 09:30 HORAS SE LES CONVOCA A LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA  
NÚMERO 4.

No habiendo nada más que discutir, damos por cerrada la presente plenaria, pasen buenas noches y que Dios los bendiga.

**SE CERRÓ LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA  
A LAS VEINTIDÓS HORAS CON TREINTA MINUTOS.**